	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA: 11/04/2023 (Día / Mes / Año)

ADICIÓN ☐ **MODIFICACIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☑

UNIDAD EJECUTORA: SUB - DIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** VALLE

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de interventoría.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1079 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERV VIAS RURALES 2022
(Nombre o razón social del Interventor)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL", LOTE 14.

CONTRATO DE OBRA No. 100-18.06.082 DE 2022, Convenio 2640-2019
OP 001 DE 2023, 279 DE 2022, Convenio 1747-2021
LP-03-2022, MRLP005DE2022, Convenio 1754-2021
LP-002-2022, Convenio 1797-2021
LP-004-2022, Convenio 1813-2021
Convenio 2016-2021
Convenio 1761-2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: MUNICIPIO DE YOTOCO -CONSORCIO MEJORAMIENTO PLACA HUELLA
MUNICIPIO DE CAICEDONIA - CONSORCIO NUEVA GENERACION
MUNICIPIO DE BOLIVAR - JORGE JULIO CARMONA GIRALDO
MUNICIPIO DE ROLDANILLO - GRUPO M2 S.A.S
MUNICIPIO DE LA UNION - CONSTRUCTORA CIVILCOL S.A.S.
MUNICIPIO DE DAGUA
MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: HASTA 30 DE ABRIL DE 2023
(Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 02/02/2023
(Día / Mes / Año)

MODIFICACIONES

Modificación No.	Fecha	Breve descripción
N/A	N/A	N/A

PRÓRROGAS

Contrato Adicional No.	Periodo	
	Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
N/A	N/A	N/A

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/04/2023
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones) (Indicar Día/Mes/Año)

FECHA: 11/04/2023 (Día / Mes / Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 901,833,506.00 **50% EN SMMLV:** 451
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos del año de suscripción del contrato)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición
N/A	N/A	N/A	N/A

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 901,833,506
(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Mediante comunicación escrita CTO-1079-2022-89 de fecha 11 de abril de 2023, el Interventor solicita lo siguiente:

Prórroga No. 01 al contrato de interventoría 1079 de 2022 por un tiempo estimado de siete (7) meses y un día (1) con nueva fecha de terminación 02 de diciembre del 2023 por medio de una redistribución de recursos, esto con el objeto de llevar a cabo el seguimiento y control administrativo, técnico y financiero de los siete (7) contratos de obra hasta la entrega a satisfacción, con el fin de garantizar la inversión total de los recursos y el cumplimiento de las metas físicas contractuales de los mismos.

(Indique en este espacio únicamente el plazo y/o el valor adicional y/o modificación solicitados) 8 meses de plazo adicional

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Con el fin de que la interventoría continúe con las funciones de vigilancia, supervisión, seguimiento y control técnico, administrativo, financiero, legal y ambiental hasta la finalización de los contratos de obra derivados de los convenios interadministrativos celebrados por El Instituto Nacional de Vías (INVIAS) con las Alcaldías Municipales:
1. Alcaldía Municipal de YOTOCO, 2. Alcaldía Municipal de LA UNION, 3. Alcaldía Municipal de ROLDANILLO, 4. Alcaldía Municipal de CAICEDONIA, 5. Alcaldía Municipal de BOLIVAR, 6. Alcaldía Municipal DAGUA, 7. Alcaldía Municipal de ANSERMANUEVO.
La prórroga de la interventoría se está solicitando para continuar con el acompañamiento, verificación y control de los contratos de obra ubicados en los Municipios y tramos listados y descritos en la comunicación de la interventoría CTO-1079-2022-89 de fecha 10 de abril de 2023.
En resumen, las actividades por ejecutar son: Construcción de placa huella y tramo en pavimento rigido, construcción de alcantarillas, muros de contención y filtros.

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADO

Formulario 1		Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No.___ Fecha: ___	Valor solicitado	Valor actualizado presente solicitud
Descripción	Valor inicial			
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL				
Director de Interventoría	$ 64,675,000.00		0.00	$ 64,675,000
Ingeniero Residente de Interventoría	$ 32,835,000.00		0.00	$ 32,835,000
Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 34,825,000.00		0.00	$ 34,825,000
Especialista Ambiental y/o sostenibilidad	$ 7,000,000.00		0.00	$ 7,000,000
Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 11,200,000.00		0.00	$ 11,200,000
Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 11,200,000.00		0.00	$ 11,200,000
Especialista en Estructuras	$ 7,000,000.00		0.00	$ 7,000,000
Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 11,200,000.00		0.00	$ 11,200,000
Especialista en Diseño Geométrico	$ 7,000,000.00		0.00	$ 7,000,000
Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 3,482,500.00		0.00	$ 3,482,500
Inspector	$ 20,895,000.00		0.00	$ 20,895,000
Inspector SST	$ 12,537,000.00		0.00	$ 12,537,000
Secretaria	$ 11,442,500.00		0.00	$ 11,442,500
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	**$ 235,292,000**		**0.00**	**$ 235,292,000**
FACTOR MULTIPLICADOR	**2.36**		**2.36**	**2.36**
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	**$ 555,289,120**		**0.00**	**$ 555,289,120**
OTROS COSTOS DIRECTOS				
Viaticos Director y/o Especialistas	$ 1,492,500.00		0.00	$ 1,492,500
Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4	$ 55,720,000.00		0.00	$ 55,720,000
Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante,	$ 6,467,500.00		0.00	$ 6,467,500
Trabajo de topografía (incluye personal, equipo y	$ 12,935,000.00		0.00	$ 12,935,000
Ensayos de Laboratorio de Suelos, Materiales,	$ 1,492,500.00		0.00	$ 1,492,500
Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios	$ 9,950,000.00		0.00	$ 9,950,000
Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y	$ 7,462,500.00		0.00	$ 7,462,500
Edición de informes, papelería, reproducción de	$ 4,975,000.00		0.00	$ 4,975,000
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo,	$ 4,975,000.00		0.00	$ 4,975,000
Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO	$ 3,300,000.00		0.00	$ 3,300,000
Veeduría Técnica Comunitaria	$ 1,200,000.00		0.00	$ 1,200,000
Ajuste al peso o por acta de modificación				
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 665,259,120.00		0.00	$ 665,259,120
Provision para ajustes y/o frente adicional	$ 92,584,162.00		0.00	$ 92,584,162
SUBTOTAL COSTOS BASICOS	$ 757,843,282.00		0.00	$ 757,843,282
IVA (19%)	$ 143,990,223.58		0.00	$ 143,990,224
COSTO TOTAL	**$ 901,833,506**		**0.00**	**$ 901,833,506**

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 de 3

FECHA: 11/04/2023
(Día / Mes / Año)

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Valor anticipo otorgado: NA (mes anterior a la presente solicitud)

Valor amortizado: NA (mes anterior a la presente solicitud)

Saldo por amortizar : NA (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a: MARZO (mes anterior a la presente solicitud) de 2023 (año) $ 34,920,003.00

Último mes facturado: FEBRERO DE 2023 (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): $ 866,913,503.00 (mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

N/A

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

(El concepto debe emitirse de manera precisa y detallada)

El supervisor del Contrato considera viable y justificada la solicitud realizada por el interventor, para el ejercicio de las actividades de interventoría técnica. Administrativa, financiera y ambiental a los contratos de obra en desarrollo del Programa Colombia Rural - Grupo 6, garantizando el cumplimiento de la ejecución y la meta física de los proyectos dando continuidad a las funciones de seguimiento, vigilancia y supervisión con el cumplimiento del objeto del contrato de interventoría dentro de los parámetros de costo, tiempo, calidad y legalidad conforme a la normatividad vigente.

El Interventor garantizara el desarrollo del contrato de Interventoría con el plazo actualizado segun lo planteado en la distribución de recursos evidenciado en los documentos del plan de carga. A tener en cuenta que segun la informacion precontractual del proceso de contratacion de la intereventoria los recursos estaba estimado para una ejecucion de diez (10) meses.

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD:

1- Oficios de solicitud de prórroga realizados a la interventoria por los municipios Ansermanuevo, Dagua, Bolivar, Caicedonia, Yotoco, La Unión y Roldanillo.
2- Comunicado CTO-1079-2022-89 de fecha 11 de abril de 2023 con asunto Solicitud de Prórroga No.01 al Contrato de Interventoría 1079-2022.
3- Formato MEPI-MN1-IN-9-FR-2 - Reprogramación al Plan de Cargas
4- Acta de mofidicacion de costos

Notas:

1. Para el caso de adición y/o prórroga y/o modificación se deben anexar el proyecto de: Acta de Modificación de Costos y Reprogramación al Plan de Cargas, documentos que deben ser firmados por el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría.

2. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, ambiental, social, predial, de sostenibilidad y otros según el caso que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Contratación.

3. Cuando se trate de contrato adicional en valor, la justificación debe contener la distribución de los recursos a adicionar entre las actividades pactadas en el contrato (básico actividades de interventoría, ajustes, provisiones si es del caso, etc., indicando el valor correspondiente al IVA). Es responsabilidad del Interventor y del Supervisor del contrato de Interventoría garantizar que la distribución de recursos propuesta con la adición solicitada cubra todas las actividades requeridas.

4. El concepto presentado por el Supervisor del contrato de interventoría debe tener en cuenta las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de interventoría.

Firma
Nombre: ALVARO ENRIQUE RODRIGUEZ PEREZ
Representante Legal o Apoderado
Interventoría
Matrícula Profesional No. 08202117926ATL

Firma
Nombre: ADRIAN OSORIO BETANCOURT
Supervisor del Contrato de Interventoría
INVIAS
Matrícula Profesional No. 19202-229598 CAU

Vo.Bo.Firma
Nombre: LUIS FERNANDO GARCIA ARIZABALETA
Director Territorial

Vo.Bo.Firma
Nombre: LEDY CONSTANZA BATERO SANTOFIMIO
Gestor Técnico de Proyecto

Vo.Bo.Firma
Nombre: MONICA MANUELA BARROS VALDIVIESO
Abogado Unidad Ejecutora

Firmado digitalmente por RAUL ERNESTO VARGAS SOLANO

Firma:
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: RAUL ERNESTO VARGAS SOLANO
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.

Valledupar, abril 11 de 2023 CTO-1079-2022-89

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE INVIAS
SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES
Atn: **Doctor RAÚL ERNESTO VARGASSOLANO**
Bogotá

ASUNTO: CTO-1079-2022-89 SOLICITUD DE PRORROGA CONTRATO EN REFERENCIA

Objeto: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA DEL PROGRAMA ¨COLOMBIA RURAL¨, LOTE 14. CONTRATO NUMERO 1079 DE 2022

Cordial saludo, Ingeniero Raúl,

La "**INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA DEL PROGRAMA ¨COLOMBIA RURAL¨, LOTE 14. CONTRATO NUMERO 1079** suscrito el 12 de julio de 2022, tiene a cargo los siguientes contratos de obra derivados:

CONVENIO	CONTRATO	MUNICIPIO	CONTRATISTA	SUSCRIPCION	ACTA INICIO	PLAZO	VENCE
2640-2019	100-18.06.364 O de 2022	YOTOCO	CONSORCIO MEJORAMIENTO PLACA HUELLA YOTOCO	28/11/2022	14/02/2023	30/04/2023	30/04/2023
1813-2021	001 de 19 enero de 2023	LA UNION	CONSTRUCTORA CIVILCOL S.A.S.	18/01/2023	06/03/2023	5 meses a partir del acta de inicio	30/04/2023
1754-2021	LP-03-2022	BOLIVAR	JORGE JULIO CARMONA GIRALDO	20/09/2022	22/02/2022	31/07/2023	31/07/2023
1797-2021	MRLP005DE2022	ROLDANILLO	GRUPO M2 S.A.S	03/10/2022	02/03/2023	90 días a partir del acta de inicio	30/04/2023
1747-2021	279-2022	CAICEDONIA	CONSORCIO NUEVA GENERACION	02/11/2022	28/02/2023	45 días a partir del acta de inicio	**14/04/2023**
1761-2021	En proceso de adjudicación	ANSERMANUEVO	En proceso de adjudicación				
2016-2021	En proceso de adjudicación	DAGUA	En proceso de adjudicación				

De acuerdo a lo observado en el cuadro, teniendo en cuenta las fechas de inicio y los vencimientos de cada contrato, se ve reflejado que el tiempo restante descontando un mes de revisión de estudios y diseños, no daría el tiempo necesario para ejecutar y terminar las obras de las metas físicas, por lo cual es estrictamente necesario prorrogar el contrato de interventoría hasta el 2 de diciembre de 2023 teniendo en cuenta el contrato del municipio de Yotoco que es el de mayor presupuesto La prórroga se solicita sólo en tiempo sin adiciones presupuestales, ya que los recursos se reprograman hasta el 2 de diciembre de 2023 de forma que tenga cubrimiento total para cada municipio y de acuerdo con el porcentaje que la interventoría deba estar en cada contrato

Por medio de la presente y como Representante Legal del **CONSORCIO INTERV VÍAS RURALES 2022,** quien suscribió el contrato de Interventoría Número 1079 de 2022 de fecha 12 de julio de 2022, con plazo inicial hasta el 30 de abril de 2023 y orden de inicio impartida el 02 de febrero de 2023, solicitamos respetuosa y de manera atenta prorrogar el contrato mencionado, previsto para la ejecución del seguimiento a los contratos de obra derivados de los convenios suscritos con los municipios de Ansermanuevo, Bolívar, Caicedonia, Dagua, La Unión, Roldanillo y Yotoco, ubicados en el departamento del Valle del Cauca.

La prórroga solicitada es hasta el 02 de diciembre.

A continuación, se describe el estado de los contratos que tiene a su cargo el **CONSORCIO INTERV VÍAS RURALES 2022,** para realizar la supervisión:

1.- MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO:

Convenio: No. 1764 de 2021, cuyo objeto es “AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".

Objeto: “CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIA RURAL DEL MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO SECTOR EL ROBLE – LA QUIEBRA DEL ROBLE.”

Fecha terminación convenio: hasta el 31 de julio de 2023.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

Proceso licitatorio publicado No. SAMCA-008-2022 de 11 de noviembre de 2022 y se cierra el 24 de noviembre de 2022, declarándose desierta por falta de oferentes. Posteriormente el Municipio publicó en el SECOP 1, el día 15 de marzo de 2023 el proceso No. LP-001 de 2023, y según adenda No. 2 de fecha lunes 03 de abril de 2023, se ajusta el cronograma con fecha prevista de adjudicación el 26 de abril de 2023.

Estado del contrato: En proceso de contratación
Fecha de inicio: N/A
Plazo Inicial: 45 días contados a partir de la firma del Acta de Inicio
Fecha de terminación: N/A

Las metas físicas del contrato son:

Construcción de Placa Huella, 366 metros lineales".
Construcción de obras transversales: 3 unidades con tubería PVC de 36".

El Municipio de Ansermanuevo en consideración a las dificultades presentadas en el proceso licitatorio, y dado que una vez se adjudique el contrato, se requiere de 4 meses para su ejecución, solicita la prórroga del contrato de Interventoría, No. 1079 de 2022, cuyo objeto es: **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA DEL PROGRAMA ¨COLOMBIA RURAL¨, LOTE 14. CONTRATO NUMERO 1079 DE 2022,** para garantizar el seguimiento al inicio de las obras y durante su ejecución, toda vez que el plazo del contrato de obra supera el plazo restante que tiene la interventoría, por lo tanto es insuficiente para lograr la ejecución de las metas físicas contempladas en el presupuesto oficial y el recibo a satisfacción de las mismas por parte de la interventoría.

Además de la necesidad imperiosa de hacer una supervisión a la calidad de las obras ejecutadas por el contratista y realizar un adecuado acompañamiento en el desarrollo de las obras.

2.- MUNICIPIO DE BOLIVAR

Convenio: No. 1754 de 2021 cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE BOLIVAR DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".

Objeto: "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE BOLIVAR DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

Fecha terminación convenio: 31 de diciembre de 2023

INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

Este proceso fue publicado en el SECOP mediante el No. LP-003-2022 a fecha 05 de agosto de 2022 y actualmente se encuentra adjudicado y en ejecución.

De otra parte, el proyecto tiene las siguientes características

Estado del contrato: En ejecución
Contrato de obra Nº LP-03-2022:
Fecha de inicio: 22 de febrero 2023
Plazo Inicial: 92 días
Fecha de terminación: 30 de abril de 2023

Las metas físicas del contrato son:

Construcción de 641 metros linéales de Placa Huella, distribuidos así:

El Naranjal– Aguas Lindas L=210 ml
La Tulia – La Aguada – El Aguacate L=120 ml
La Aguada – Cabuyal L=110 ml
La Tulia – La Aldana L=201 ml

Construcción de obras trasversales: 3 unidades con tubería PVC de 36", una en cada sector

Contratista: **JORGE JULIO CARMONA GIRALDO**
Dirección: Calle 69 N° 24 – 100 Manizales
Teléfono: 311 764 16 20

El 10 de marzo se realiza la visita al sitio de la obra conjuntamente con interventoría, y el contratista presenta una programación inicial y los documentos requeridos previamente por parte de interventoría para dar inicio de ejecución de las obras entre ellos los ensayos de laboratorio de materiales granulares y hojas de vida de personal. Sin embargo, a la fecha el contratista de obra se encuentra organizando la logística como ingreso de materiales, maquinaria y personal.

El contratista ha venido revisado los estudios y diseños, tiene prevista la logística para iniciar, no obstante, se han presentado dificultades del orden administrativo en el sentido de que el contratista no ha entregado la totalidad de documentos necesarios para dar inicio a las obras y falta también la subsanación hecha por la interventoría a la información suministrada, por el fuerte invierno que se viene presentando en el país el nivel de los ríos ha subido considerablemente y por lo tanto el suministro de los materiales granulares presenta dificultades y falta por parte del Municipio terminar el mantenimiento de los accesos a las diferentes veredas que van a tener intervenciones. El municipio en la etapa de revisión de estudios y diseños tiene un mes para realizar y entregar el informe de los ajustes realizados a la interventoría para revisión restando un saldo de tiempo insuficiente para realizar las actividades de obra de la meta física, no obstante, el contratista ha ido implementando logística de consecución de materiales y equipos para iniciar tan pronto se tenga el aval del informe de revisión de los estudios y diseños.

Los porcentajes de avance según lo programado vs ejecutado para el presente contrato son:

Avance Programado: 22.32%

Avance ejecutado: 0.00%

Se tiene previsto que el contrato del Municipio de Bolívar se termina el 30 de abril del 2023, por lo tanto, el contratista de obra solicita prórroga hasta el 30 de julio de 2023, de igual manera el municipio solicita que se prorrogue el contrato de interventoría, para dar continuidad al seguimiento en la ejecución de las obras y control de calidad de las mismas hasta un plazo mayor al del contrato de obra ósea hasta el 30 de julio de 2023.

3.- MUNICIPIO DE CAICEDONIA.

Convenio: No. 1747 de 2021 cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CAICEDONIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".

Objeto: "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CAICEDONIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" CORREDOR PALO GRANDE- BOSQUE ALTO"

Fecha terminación convenio: 31 de diciembre de 2023.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

Estado del contrato: Suspendido
Contrato de obra Nº 279 de 2022
Fecha de inicio: 28 de febrero 2023
Plazo Inicial: 45 días
Fecha de terminación inicial: 13 de abril de 2023
Suspensión: 5 de abril de 2023

Las metas físicas del contrato son:

Construcción de 580 metros linéales de Placa Huella, así:

Palo Grande-Bosque Alto= 580 ml

Construcción de obras trasversales: 10 unidades con tubería PVC de 36".

Construcción de un muro de contención, H=7,15 m y L=26 m.

Contratista: **CONSORCIO NUEVA GENERACIÓN**
Dirección: Calle 3 N° 17 – 03 - Oficina 251 - Parque Empresarial San Jorge - Caicedonia
Teléfono: 314 364 06 46

El contratista a la fecha se encuentra revisando estudios y diseños entregados por el Municipio de Caicedonia, la Interventoría requirió agilizar entrega de la revisión y la Cronograma de obra, el Programa de Inversiones y el Seguimiento al Programa de Inversiones, mediante oficio CTO-1079-2022-115.

Con el oficio OBRA-CAICEDONIA-CTO 279-2023-009, se solicita la suspensión del contrato de obra, por la fuerte ola invernal que se presenta en la zona y por lo tanto el Municipio no ha podido hacer el arreglo del acceso a la vereda donde se van a hacer los trabajos y el contratista no puede entrar materiales.

El municipio con oficio OBRA-CAICEDONIA.CTO 279-2023-010, manifiesta a la interventoría la necesidad de una prórroga al contrato de interventoría para a su vez prorrogar el plazo del contrato de obra, dado que solo hasta el 30 de marzo, el diseñador del muro de contención emitió su concepto favorable para proceder a la construcción, y el contratista de obra se encuentra gestionando el suministro de materiales como acero y materiales granulares para dar inicio a las obras.

La Interventoría mediante el oficio CTO-1079-2022-111, da el aval para la suspensión del contrato de obra, haciendo la aclaración que esta suspensión no puede ser mayor al 30 de abril de 2023 y tan pronto como la prórroga de la interventoría esté suscrita, inicialmente el Municipio solicitará prórroga hasta julio de 2023.

4.- MUNICIPIO DE DAGUA

Convenio: No. 2016 de 2021 cuyo objeto es “AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE DAGUA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".

Objeto: “EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE DAGUA DEPARTAMENTO DE VALLE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL”

Fecha terminación convenio: el 31 de diciembre de 2023.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha no ha sido adjudicado el contrato de obra, de acuerdo a lo publicado en SECOP la adjudicación se prevé para el 28 de abril, según el nuevo cronograma modificado.

Anexo 2 - Cronograma -Licitación de obra pública de infraestructura vial - Licitación pública No. 002 - 2022			
Código CCE-BCP-DI-33		**Versión**	1

REALIZAR EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE DAGUA DEPARTAMENTO DE VALLE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	19 de Abril de 2023 a las 10:00 A.M.	https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index	Dcto. 1082 /15
Traslado para observaciones al informe de evaluación preliminar de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	19 al 25 de Abril de 2023 (Traslado para observaciones) - 19 al 24 de Abril hasta las 12:00 M. - (Plazo máximo para subsanaciones - 24 de Abril de 2023 hasta las 12:00 M.)	https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index	L. 1882/18 art. 1
Respuestas a las observaciones al informe de evaluación	26 de Abril de 2023 a las 12:00 M.	https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index	L. 1882/18 art. 1
Listado de oferentes habilitados	26 de Abril de 2023 a las 03:00 P.M.	https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index	L. 1882/18 art. 1
Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2 - asignación puntaje oferta económica	27 de Abril de 2023 a las 2:30 P.M.	Despacho Alcaldesa - Segundo Piso	
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	28 de Abril de 2023 hasta las 2:00 P..M.	https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.
Firma del Contrato	02 de Mayo de 2023 hasta las 5:00 P.M.	https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index	
Entrega de la Garantía única de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	03 de Mayo de 2023 hasta las 500 P.M.	https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index	
Aprobación de Garantías	04 de Mayo de 2023	Oficina de Contratación	

Estado del Proceso: En licitación.
Fecha de inicio: Sin adjudicar el contrato
Plazo Inicial: 04 meses contados a partir del Acta de Inicio
Fecha de terminación: N/A

Las metas físicas del contrato son:

Construcción de 927 metros linéales de Placa Huella.

Construcción de obras trasversales: 04 unidades con tubería PVC de 36”.

La Interventoría por medio de su director fue personalmente al Municipio de Dagua, el día lunes 24 de marzo de 2023, se habló con la alcaldesa y con el secretario de Infraestructura, los cuales manifestaron que no se realizó la adjudicación del contrato de obra como se encontraba estipulado por la cantidad de proponentes que se presentaron a la convocatoria

hecha por el Municipio y por ende ha sido dispendiosa la revisión de cada una de las propuestas.

El Municipio de Dagua solicita la prórroga del contrato de Interventoría, No. 1079 de 2022, cuyo objeto es: **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA DEL PROGRAMA ¨COLOMBIA RURAL¨, LOTE 14. CONTRATO NUMERO 1079 DE 2022,** prórroga que se solicita hasta el día 02 de diciembre de 2023, toda vez que el termino restante del contrato de obra es insuficiente para lograr la ejecución de las metas físicas contempladas en el presupuesto oficial y el recibo a satisfacción de las mismas, además de la necesidad imperiosa de hacer una supervisión a la calidad de las obras ejecutadas por el contratista y realizar un adecuado acompañamiento en el desarrollo de las obras.

5.- MUNICIPIO DE LA UNIÓN.

Convenio: No. 1747 de 2021 cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".

Objeto: "CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS EN LOS CORREDORES RURALES DE LAS VEREDAS EL AJIZAL, LA AGUADA, JARDIN OJEDAS Y SABANAZO DEL MUNICIPIO DE LA UNICN VALLE EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL"

Fecha terminación convenio: hasta el 31 de diciembre de 2023.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

Este proceso fue publicado en el SECOP mediante el No. LP-001-2022 a fecha 09 de noviembre de 2022 y actualmente se encuentra adjudicado y en ejecución.

De otra parte, el proyecto tiene las siguientes características

Estado del Contrato: En ejecución
Contrato de obra Nº 279 de 2022:
Fecha de inicio: 06 de febrero 2023
Plazo Inicial: 150 días
Fecha de terminación: 30 de abril de 2023

Las metas físicas del contrato son:

Construcción de 3342 metros linéales de Placa Huella, así:

Vereda El Ajizal, L=922 metros lineales en 3 tramos
Vereda Jardín - Ojedas, L=590 metros lineales en 3 tramos
Vereda La Aguada, L=900 metros lineales en 4 tramos
Vereda Sabanazo, L=930 metros lineales en 5 tramos

Construcción de obras trasversales: 43 unidades con tubería PVC de 36" distribuidas en los 15 tramos de las 4 veredas de acuerdo a la necesidad más prioritaria.

Vereda El Ajizal, 12 unidades
Vereda Jardín - Ojedas, 08 unidades
Vereda La Aguada, 11 unidades
Vereda Sabanazo, 12 unidades

Contratista: **CONSTRUCTORA CIVILCOL S.A.S.**
Dirección: Carrera 16 Bis N° 11 – 15 - Pinares - Pereira
Teléfono: 321 639 30 57

Las lluvias constantes han sido un gran impedimento para dar inicio a las actividades de obra y por ello no se ve reflejado un avance de ejecución conforme al programa de inversiones presentado.

Los porcentajes de avance son analizados con base en la programación inicial presentada por el contratista, esta se debe reprogramar en consecuencia de la revisión de estudios y diseños.

Avance Programado: 50.00%

Avance ejecutado: 0.00%

Este contrato de obra, requiere de prórroga, ya que contractualmente vence el 30 de abril de 2023 y en el tiempo faltante con acompañamiento de la interventoría no es posible culminar las obras, el atraso en iniciar las actividades se fundamenta en que el contratista debía presentar el informe de revisión de estudios y diseños el 28 marzo de 2023, pero la última entrega de este informe presentado por veredas, se realizó el 13 de abril de 2023. A partir de esa fecha la interventoría inicia la revisión y/o aprobaciones parciales a la información entregada por el contratista.

La revisión de estudios y diseños realizada por el contratista de obra superó el mes que se tiene previsto para dicho fin, esto dado que son 15 tramos de corredores viales ubicados en 4 veredas muy distantes una de otra. El invierno presentado impidió que la toma de topografía para el levantamiento y posterior rediseño geométrico fue la causal de dicho retraso. En las vías se han presentado derrumbes menores pero que han impedido el paso y principalmente en la vereda el Ajizal, las condiciones para tráfico son muy críticas. Por esta razón el contratista de obra no ha podido iniciar actividades de obra y el tiempo restante hasta el 30 de abril de 2023 es insuficiente.

El contratista no pudo adelantar la logística de suministro de materiales pétreos y de la tubería de 36" para la construcción de las alcantarillas por el mal estado de las vías de

acceso debido al fuerte invierno. Principalmente de la vereda El Ajizal, dónde de acuerdo con la visita inicial, se observó que era imposible el tráfico de ningún vehículo.

El Municipio de La Unión solicita la prórroga del contrato de Interventoría, No. 1079 de 2022, cuyo objeto es: **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA DEL PROGRAMA ¨COLOMBIA RURAL¨, LOTE 14. CONTRATO NUMERO 1079 DE 2022,** prórroga que se solicita hasta el día 02 de diciembre de 2023, toda vez que el termino restante del contrato de obra es insuficiente para lograr la ejecución de las metas físicas contempladas en el presupuesto oficial y el recibo a satisfacción de las mismas, además de la necesidad imperiosa de hacer una supervisión a la calidad de las obras ejecutadas por el contratista y realizar un adecuado acompañamiento en el desarrollo de las obras.

6.- MUNICIPIO DE ROLDANILLO.

Convenio: No. 1797 de 2021 cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".

Objeto: "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL."

Fecha terminación convenio: el día 31 de diciembre de 2023.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

Este proceso fue publicado en el SECOP mediante el No. MRLP-005-2022 de fecha 03 de octubre de 2022 y actualmente se encuentra adjudicado y en ejecución.

De otra parte, el proyecto tiene las siguientes características

Estado del Contrato: En ejecución
Contrato de obra Nº 005 de 2022:
Fecha de inicio: 02 de marzo 2023
Plazo Inicial: 90 días
Fecha de terminación: 30 de abril de 2023

Estado Obra:

La meta física definida para el presente contrato y su intervención son:

Construcción de 453 metros linéales de Placa Huella, así:

Corregimiento Santa Rita-Tres Esquinas hacia arriba L=453 ml

Construcción de obras trasversales: 01 unidad con tubería PVC de 36", así.

Contratista: **GRUPO M2 S.A.S.**
Dirección: Carrera 9 N° 8 – 04 – Segundo Piso - Roldanillo
Teléfono: 320 682 91 69

Con oficio RS 1223 de fecha viernes 31 de marzo de 2023 la Secretaria de Infraestructura y Vivienda solicita aval de interventoría a la revisión de estudios y diseños realizada por el contratista.

Documentos que se encuentran en revisión de la interventoría y se prevé emitir respuesta el miércoles 19 de abril de 2023.

Como se observa, el plazo que tiene el contrato de obra es igual al de la interventoría, y dado que a la fecha la interventoría se encuentra revisando el informe de revisión de los estudios y diseños y los ajustes a documentos iniciales requeridos como programación de obra, análisis de precios unitarios y programa de obra, no obstante, el contratista de obra ha gestionado permisos, caracterización de materiales, equipo mínimo a utilizar y tiene programada la logística para suministro de materiales pétreos y tubería para dar inicio a la ejecución de actividades, pero se requiere un plazo adicional para los dos contratos.

La etapa de revisión de estudios y diseños inició con la firma del acta de inicio el 2 de marzo de 2023 y teniendo en cuenta que el tiempo para revisión de estudios y diseños y la revisión del informe por parte de la interventoría es de un mes ósea hasta el 2 de abril de 2023, el tiempo restante hasta el 30 de abril (28 días) es completamente insuficiente para ejecutar la meta física de las actividades de obra. Esta es la razón principal por la que es estrictamente necesario solicitar la prórroga.

El Municipio de Roldanillo solicita la prórroga del contrato de Interventoría, No. 1079 de 2022, cuyo objeto es: **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA DEL PROGRAMA ¨COLOMBIA RURAL¨, LOTE 14. CONTRATO NUMERO 1079 DE 2022,** prórroga que se solicita hasta el día 02 de diciembre de 2023, toda vez que el termino restante del contrato de obra es insuficiente para lograr la ejecución de las metas físicas contempladas en el presupuesto oficial y el recibo a satisfacción de las mismas, además de la necesidad imperiosa de hacer una supervisión a la calidad de las obras ejecutadas por el contratista y realizar un adecuado acompañamiento en el desarrollo de las obras; con oficio 240.49.4, para a su vez tramitar prórroga al contrato de obra el cual ha presentado dificultades para el inicio por la demora del contratista en entregar a la interventoría la revisión a los estudios y diseños.

7.- MUNICIPIO DE YOTOCO

Convenio: No. 2640 de 2019 cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE YOTOCO DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA **DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".**

Objeto: "MEJORAMIENTO DE VIAS CORREDOR PRODUCTIVO CORREGIMIENTO DE MEDIACANOA, EL CANEY, VEREDA LA CECILIA, LAS DELICIAS, CRUCERO SAN JUAN, MIRAVALLE, RAYITO. CAMPOALEGRE Y VEREDA LA NEGRA CONVENIO 2640-2019 ENTRE INVIAS Y EL MUNICIPIO DE YOTOCO DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA."

Cabe mencionar que el convenio con el municipio de Yotoco, tiene una adición No. 2 por valor de $10.000.000.000.

Fecha terminación convenio: 31 de julio de 2023

INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

Estado del contrato: En ejecución
Contrato de obra Nº 100-18.06.364 O de 2022:
Fecha de inicio: 14 de febrero 2023
Plazo Inicial: 300 días
Fecha de terminación: 30 de abril de 2023

Las metas físicas del contrato son:

Construcción de 1000 metros linéales de Placa Huella, así:

Sector la Colonia L=1.000 ml placa huella

Construcción de 4000 metros linéales de pavimento rígido

Sector Crucero- San Juan L=4.000 ml de pavimento rígido

Construcción de obras trasversales: 29 unidades con tubería PVC de 36", así.

Sector la Colonia, 11 unidades
Sector Crucero- San Juan, 18 unidades

Construcción de filtro longitudinal, 2000 metros linéales, así:

Sector Crucero- San Juan, 2000 ml.

Construcción muro de contención, H=3,50 m y L=15,00 m.

Contratista: **CONSORCIO MEJORAMIENTO PLACA HUELLA YOTOCO**

Dirección: Calle 32A N° 36 – 104 – Oficina 1004B – Edificio Torres de Venecia – Avenida Sincelejito - Sincelejo
Teléfono: 302 388 49 14

El contratista no ha iniciado la ejecución de obra dado a que a la fecha no ha entregado todas las subsanaciones hechas por la Interventoría a la revisión a los estudios y diseños, la Interventoría le ha solicitado al contratista la entrega de las subsanaciones hechas en el menor tiempo posible, el contratista viene entregando la información por ciclos, por este impase no se ha podido culminar la etapa precontractual de revisión a los estudios y diseños; ya se realizó la socialización del contrato, el contratista tiene la maquinaría mínima solicitada, también cuenta con materiales para la construcción de las alcantarillas, cuenta con un campamento en la veredas a intervenir, se espera dar inicio a los trabajos el día miércoles 19 de abril de 2023.

El contratista presentó atraso en la ejecución de las actividades de revisión a los estudios y diseños presentados por el municipio, ya que durante los levantamientos topográficos de los dos tramos La Colonia-Crucero San Juan y Crucero San Juan – Miravalle, presentó varios días de intensas lluvias que impidieron hacer continuo las actividades y por tanto se causó un retraso en la entrega del informe correspondiente. De igual forma a partir del momento que se entrega el informe, la interventoría entra en la revisión del mismo para su aval parcial y/o total.

En el oficio No: 01 CMPH del 10 de marzo de 2023, el contratista solicita prórroga para la entrega del informe a los estudios y diseños a causa de las lluvias, presentando la siguiente cronología:

En atención a los trabajos de topografía que se adelanta según el contrato de la referencia, le informo que en la zona donde se desarrolla el proyecto hemos tenido lluvias frecuentes los siguientes días:
Semana 1: febrero 27 al 4 de marzo 2023
-Día lunes 27 de febrero, lluvias en la mañana hasta las 11 a.m.
-Dia miércoles 1 de marzo, lluvias en la mañana hasta las 10:45 a.m.
-Dia viernes 3 de marzo, Lloviznas en la tarde desde las 2:30 p.m., hasta tarde las horas de la noche.
Semana 2: marzo 6 - 10 de marzo 2023
- Dia martes 7 marzo: Lluvias en las horas de la mañana, desde las 7 a.m., hasta las 12.00 m.
- Día jueves 9: Lluvias en la mañana, pausadamente, en horas de la tarde nuevamente lloviznas a partir de las 3: p.m.
- Día viernes 10 de marzo: Lloviznas constantes desde las 7 a.m hasta las 9:30 a.m.

Los porcentajes de avance según lo programado vs ejecutado para el presente contrato son:

Avance Programado: 25.30%

Avance ejecutado: 0.00%

Este contrato de obra en el Municipio de Yotoco, requiere de prórroga, ya que contractualmente vence el 30 de abril de 2023 y el contratista no inicia trabajos aún.

Teniendo en cuenta lo enunciado anteriormente, se solicita la prórroga del plazo del Contrato del Interventoría Nº 1079 de 2022, basado inicialmente en que el tiempo restante del contrato es insuficiente para lograr la ejecución de las metas físicas contempladas en los presupuestos de cada uno de los municipios.

Lo anterior, para garantizar el buen manejo de los recursos asignados a los contratos de obra, se solicita prorrogar el contrato de Interventoría hasta el 02 de diciembre de 2023.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

ALVARO ENRIQUE RODRIGUEZ PEREZ
C.C. 72.270.722
Representante **CONSORCIO INTERV VÍAS RURALES 2022**

Ansermanuevo, Valle del Cauca, abril de 2023

ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA **17/04/2023 14:33:59**
No. Radicado SAC: N/A
Folio: 2 Anexos: 0
No. Radicado Salida SAC: 2023RS1176
Firmado por: 100-DESPACHO ALCALDE / LINA MARIA BARCO RODRIGUEZ
Contenido: CONTRATO DE OBRA PUBLICA
Destino: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Señores

INSTITUTO NACIONAL DE INVIAS
SUB-DIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES
Atn; RAÚL ERNESTO VARGAS SOLANO
Bogotá D.C.

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA PÚBLICA: SIN ADJUDICAR. PROCESO LP-001-2023 SECOP I
OBJETO DEL CONTRATO: "CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIA RURAL DEL MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO SECTOR EL ROBLE – LA QUIEBRA DEL ROBLE."
CONVENIO 1761-2021 ENTRE INVIAS Y EL MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

ASUNTO: Solicitud de prórroga al contrato de Interventoría No. 1079-2022

Cordial saludo;

El Municipio de Ansermanuevo viene ejecutando el Convenio No. 1761 de 2021, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL", firmado con el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INVIAS, de fecha del 13 de diciembre de 2021 del cual se deriva el contrato de obra No, N/A, cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIA RURAL DEL MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO SECTOR EL ROBLE – LA QUIEBRA DEL ROBLE."

En el año 2022 se abre el proceso licitatorio SAMCA 008-2022 el día 11 de noviembre de 2022 y se cierra el 24 de noviembre de 2022, declarándose desierta ya que no hubo oferentes. El nuevo proceso es publicado en el SECOP como No. LP-001-2023. Para la contratación de las obras, el municipio esperó un tiempo mientras se adjudicaba la interventoría, una vez contamos con interventoría, se incorporaron los recursos al presupuesto del municipio y fue aprobado por decreto 007 el día 30 de enero de 2023; y este proceso fue publicado en el SECOP I mediante el No. LP-001-2023 de fecha 15 de marzo de 2023 y según cronograma la adjudicación se da el 26 de abril de 2022; así mismo le informo que a la fecha se encuentra vigente y tiene las siguientes características:

Información del contrato:

Fecha de inicio: N/A
Plazo Inicial: 45 días a partir de la firma del Acta de Inicio
Fecha de terminación: N/A

Estado obra:

- La meta física definida para el presente contrato y su intervención son:
- Construcción de 366 metros linéales de Placa Huella, así:
- Construcción de obras transversales: 03 unidades con tubería PVC de 36".

Dado que una vez se adjudique el contrato de obra se procede a la legalización del mismo, y revisar los estudios y diseños que se tarda aproximadamente 15 días, motivo por el cual el Municipio de Ansermanuevo, requiere de prórroga al contrato de obra, ya que a la fecha se encuentra sin adjudicar y el plazo restante no puede superar el plazo del contrato de interventoría.

Por lo anteriormente expuesto, en calidad de contratante del proyecto en la referencia, le solicito de manera atenta la prórroga al contrato de interventoría No. 1079-2022 cuyo objeto es: "**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL, LOTE 14**" por el CONSORCIO INTERV VÍAS RURALES 2022, con el fin de dar inicio a las obras y se garantice la continuidad, pudiéndose desarrollar el proyecto debidamente. El contrato que se adjudicará tiene un plazo contractual de 45 días a partir de la fecha de inicio, por lo tanto, la prórroga que requerimos para interventoría en este municipio seria hasta el 30 de junio de 2023.
Por la atención a la presente muchas gracias.

Atentamente,

LINA MARÍA BARCO RODRIGUEZ
Alcaldesa municipal

Proyecto: Ing. Pablo Andrés Duque Gómez – Secretario de Infraestructura y Planeación
Reviso: Promover CTA – Asesor jurídico externo



Bolívar, 12 de abril de 2023

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE INVIAS
SUB-DIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES
Atn; RAÚL ERNESTO VARGAS SOLANO
Bogotá

Referencia: CONTRATO DE OBRA PUBLICA: LP-03-2023. OBJETO DEL CONTRATO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE BOLIVAR DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"
CONVENIO 1754-2021 ENTRE INVIAS Y EL MUNICIPIO DE BOLIVAR DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

CONTRATISTA: JORGE JULIO CARMONA GIRALDO

Asunto: Solicitud de prórroga al contrato de Interventoría No. 1079-2022

Cordial saludo Ingeniero Raúl,

El Municipio de Bolívar viene ejecutando el Convenio No. 1754 de 2021, cuyo objeto es: **"AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE BOLIVAR DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"**, firmado con el **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INVIAS**, del cual se deriva el contrato de obra No, LP-03-2023, cuyo objeto es: **MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE BOLIVAR DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".**

Este proceso fue publicado en el **SECOP** mediante el No. LP-003-2022 a fecha 05 de agosto de 2022 y se encuentra adjudicado en ejecución, el contratista ha revisado los estudios y diseños y prevista la logística para iniciar, no obstante, se han presentado dificultades del orden administrativo en el sentido de que el contratista no ha entregado la totalidad de documentos necesarios para dar inicio a las obras.

Se tiene previsto que el contrato del Municipio de Bolívar se termina el 30 de abril del 2023, por lo tanto, el contratista de obra solicita prórroga hasta el 30 de julio de 2023, de igual manera el municipio solicita que se prorrogue el contrato de interventoría, para dar continuidad al seguimiento en la ejecución de obras y control de calidad de las mismas hasta un plazo mayor al del contrato de obra ósea hasta el 30 de julio de 2023.

El proyecto tiene las siguientes características:

Información del contrato:

Fecha de inicio: 22 de febrero 2023
Plazo Inicial: 92 días

Estado obra:

La meta física definida para el presente contrato y su intervención son:
Construcción de 641 metros linéales de Placa Huella, distribuidos así:

El Naranjal– Aguas Lindas L=210 ml
La Tulia – La Aguada – El Aguacate L=120 ml
La Aguada – Cabuyal L=110 ml
La Tulia – La Aldana L=201 ml

Construcción de obras trasversales: 3 unidades con tubería PVC de 36", una en cada sector

El contratista no ha iniciado la ejecución de los ITEMS contractualmente insertos en el Presupuesto Oficial.

Los porcentajes de avance según lo programado vs ejecutado para el presente contrato son:

Avance Programado: 22.32%

Avance ejecutado: 0.00%

Por lo anteriormente expuesto, en calidad de contratante del proyecto en la referencia, le solicito de manera atenta la prórroga al contrato de interventoría No. 1079-2022 cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL, LOTE 14"** por el **CONSORCIO INTERV VÍAS RURALES 2022**, prorroga que se solicita hasta el próximo 30 de julio de 2023 para el seguimiento de las obras que le corresponden a este municipio, toda vez que el término restante del contrato de obra es insuficiente para lograr la ejecución de las metas físicas contempladas en el presupuesto oficial y el recibo a satisfacción de las mismas, además de la necesidad imperiosa de hacer una supervisión a la calidad de las obras ejecutadas por el contratista y realizar un adecuado acompañamiento en el desarrollo de las obras.

Agradecemos su atención a la presente.

Cordialmente,

NODIER DE JESÚS CARDONA PATIÑO
Alcalde

"POR UN CAMBIO PRODUCTIVO Y JUSTO BOLÍVAR UNIDO"
DIRECCIÓN: Cra 4 No. 4-44 Bolívar - Valle
TELÉFONO: (2) 222 4166 Ext. 101
CÓDIGO POSTAL: 76100
E-mail: alcaldia@bolivar-valle.gov.co

Dagua, Abril 13 de 2023 DA-170-2023

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE INVIAS
SUB-DIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES
Atn; RAÚL ERNESTO VARGAS SOLANO
Bogotá

Referencia: CONTRATO DE OBRA PUBLICA: SIN ADJUDICAR. OBJETO DEL CONTRATO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE DAGUA DEPARTAMENTO DE VALLE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL
CONVENIO 2016-2021 ENTRE INVIAS Y EL MUNICIPIO DE DAGUA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

CONTRATISTA: N/A

Asunto: Solicitud de prórroga al contrato de Interventoría No. 1079-2022.

Cordial saludo Ingeniero Raúl,

El Municipio de Dagua viene ejecutando el Convenio No. 2016 de 2021, cuyo objeto es: **"AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE DAGUA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"**, firmado con el **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INVIAS**, y este municipio debe realizar la contratación del contrato derivado cuyo objeto es: **EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE DAGUA DEPARTAMENTO DE VALLE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.**

Para ello, fue publicado en el **SECOP** el proceso No. LP-002-2022 de fecha 29/08/2022 y aún está en proceso de adjudicación, debido a que hubo una gran cantidad de oferentes los cuales todavía se están revisando, motivo por el cual dado el plazo restante para ejecución no es posible terminar las obras con el acompañamiento de la interventoría, se requiere de una prórroga del contrato de interventoría hasta el 30 de agosto de 2023

contando con el tiempo para liquidación del contrato que suscriba este municipio. Así mismo le informo que el contrato tiene las siguientes características:

Información del contrato:

Fecha de inicio: N/A
Plazo Inicial: 90 días a partir de la firma del Acta de Inicio
Fecha de terminación: N/A

Estado obra:

La meta física definida para el presente contrato y su intervención son:

Construcción de 927 metros linéales de Placa Huella:

Construcción de obras transversales: 04 unidades con tubería PVC de 36".

Por todo lo anteriormente expuesto, en calidad de contratante del proyecto en la referencia, le solicito de manera atenta la prórroga al contrato de interventoría No. 1079-2022 cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL, LOTE 14"** por el **CONSORCIO INTERV VÍAS RURALES 2022**, prorroga que se solicita hasta el próximo 30 de agosto de 2023, toda vez que el término para la ejecución del contrato de obra es insuficiente para lograr la ejecución de las metas físicas contempladas en el presupuesto oficial y el recibo a satisfacción de las mismas.

Agradecemos su atención a la presente.

Cordialmente,

ANA MARÍA SANCLEMENTE JARAMILLO
Alcaldesa Municipal

Elaboro: Ing. Daniel Arce Gálvez - Contratista
Revisó: Jaime Anaya – secretario General

La Unión, 15 de abril de 2023

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE INVIAS
SUB-DIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES
Atn. PATRICIA INÉS MORALES PADRÓN
Bogotá

Referencia: CONTRATO DE OBRA PUBLICA: 001 DE ENERO 2023. OBJETO DEL CONTRATO: CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS EN LOS CORREDORES RURALES DE LAS VEREDAS EL AJIZAL, LA AGUADA, JARDIN OJEDAS Y SABANAZO DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL
CONVENIO 1813-2021 ENTRE INVIAS Y EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA CIVILCOL S.A.S.

Asunto: Solicitud de prórroga al contrato de Interventoría **No. 1079-2022**

Cordial saludo Ingeniero Raúl,

El Municipio de La Unión viene ejecutando el Convenio **No. 1813 de 2021**, cuyo objeto es: **"AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"**, firmado con el **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INVIAS**, del cual se deriva el contrato de obra No. 001 de enero de 2023, cuyo objeto es: **CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS EN LOS CORREDORES RURALES DE LAS VEREDAS EL AJIZAL, LA AGUADA, JARDIN OJEDAS Y SABANAZO DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.**

El contrato derivado surge del proceso licitatorio No. **LP-01-2022** de fecha 9 de noviembre de 2022 con la que se hace apertura al proceso. Se estaba a la espera de disponer de la interventoría para dar inicio al contrato derivado, el cual tiene las siguientes características:

Información del contrato:

Fecha de inicio: 06 de marzo 2023
Plazo Inicial: 150 días
Fecha de terminación: 30 de abril de 2023

Estado obra:

La meta física definida para el presente contrato y su intervención son:

Construcción de 3342 metros linéales de Placa Huella, así:

Vereda El Ajizal, L=922 metros lineales
Vereda Jardín - Ojedas, L=590 metros lineales
Vereda La Aguada, L=900 metros lineales
Vereda Sabanazo, L=930 metros lineales

Construcción de obras trasversales: 43 unidades con tubería PVC de 36".

Vereda El Ajizal, 12 unidades
Vereda Jardín - Ojedas, 08 unidades
Vereda La Aguada, 11 unidades
Vereda Sabanazo, 12 unidades

Este contrato de obra, requiere de prórroga, ya que contractualmente vence el 30 de abril de 2023 y en el tiempo faltante con acompañamiento de la interventoría no es posible culminar las obras, el atraso en iniciar las actividades se fundamenta en que el contratista debía presentar el informe de revisión de estudios y diseños el 28 de marzo de 2023, pero la última entrega de este informe presentado por veredas, se realizó el 13 de abril de 2023. A partir de esa fecha la interventoría inicia la revisión para revisión y/o aprobaciones parciales. El contratista no pudo adelantar la logística de suministro de materiales pétreos y la tubería de 36" para alcantarillas por el mal estado de las vías debido al invierno, principalmente de la vereda el Ajizal, donde de acuerdo con la visita técnica inicial, era imposible el tráfico de ningún vehículo.

En calidad de contratante del proyecto en la referencia, le solicito de manera atenta la prórroga al contrato de interventoría No. 1079-2022 cuyo objeto es: "**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL, LOTE 14**" por el **CONSORCIO INTERV VÍAS RURALES 2022**, hasta el próximo 02 de diciembre de 2023, toda vez que el término restante del contrato de obra es insuficiente para lograr la ejecución de las metas físicas contempladas en el presupuesto oficial y el recibo a satisfacción de las mismas.

Agradecemos su atención a la presente.

Cordialmente,

WILLIAM FERNANDO PALOMINO ZUÑIGA
Alcalde

Reviso y Aprobó: Argemiro Eduardo Tamayo - Secretario de Infraestructura Física.

Yotoco, 13 de abril de 2023

Señores
Ingeniero
RAÚL ERNESTO VARGAS SOLANO
Subdirección de Vías Regionales
Instituto Nacional de Vías-INVIAS
Bogotá D. C.

Referencia: CONTRATO DE OBRA PUBLICA: 100-18.06.364 O DE 2022. OBJETO DEL CONTRATO: MEJORAMIENTO DE VIAS CORREDOR PRODUCTIVO CORREGIMIENTO DE MEDIACANOA, EL CANEY, VEREDA LA CECILIA, LAS DELICIAS, CRUCERO SAN JUAN, MIRAVALLE, RAYITO, CAMPOALEGRE Y VEREDA LA NEGRA CONVENIO 2640-2019 ENTRE INVIAS Y EL MUNICIPIO DE YOTOCO DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Asunto: Solicitud de prórroga al contrato de Interventoría No. 1079-2022

Cordial saludo,

El Municipio de Yotoco viene ejecutando el Convenio No. 02640 de 2019 cuyo Objeto es **"AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE YOTOCO DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL",** firmado con el Instituto Nacional de Vías-INVIAS, del cual se deriva el contrato de obra No. 100-18.06.364 O DE 2022, cuyo Objeto es: **MEJORAMIENTO DE VIAS CORREDOR PRODUCTIVO CORREGIMIENTO DE MEDIACANOA, EL CANEY, VEREDA LA CECILIA, LAS DELICIAS, CRUCERO SAN JUAN, MIRAVALLE, RAYITO, CAMPOALEGRE Y VEREDA LA NEGRA CONVENIO 2640-2019 ENTRE INVIAS Y EL MUNICIPIO DE YOTOCO DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.**

Este proceso fue publicado en el **SECOP** mediante el No. 100-18.06.082-2022 del día 05 de septiembre de 2022, el 23 de septiembre de 2022 se realizó la convocatoria y el 01 de octubre de 2022 se hizo la adjudicación y está en estado Adjudicado.

El Convenio con el INVIAS No, 002640 de 2019 entre el Municipio de Yotoco y el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS-INVIAS, tiene **FECHA DE SUSCRIPCIÓN:** el día 26

DE DICIEMBRE DE 2019, con un **VALOR INICIAL:** de SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 675.000.000,00), el Convenio citado tuvo una **ADICIÓN No. 01 Y MODIFICACION No. 01 DE 2020:** ADICIONAR EL VALOR DE CIEN MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 100.000.000,00), adición que hace el Municipio como cofinanciación del Convenio para poder hacer más meta física de construcción de Placa Huella.

Posteriormente tiene las siguientes prórrogas y adiciones:

PRORROGA No. 01 DE 2020: Hasta el 31/12/2021

PRORROGA 2 Y ADICION 2: hasta 31/07/2022 Y ADICIONAR EL VALOR DE DIEZ MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000.000,00), esta adición dada la necesidad de mejorar las vías del sector, ya que es un corredor muy productivo para el Municipio y por las dos vías que van a ser intervenidas transitan la comunidad hacia otras veredas, teniendo en cuenta esto la Administración Municipal gestionó esta adición.

PRORROGA No. 03 DE 2022: HASTA EL 31/07/2023.

VALOR ACTUAL DEL CONVENIO: DIEZ MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 10.775.000.000,00)

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31/12/2020

PLAZO ACTUAL: HASTA EL 31/07/2023

Así mismo le informo que a la fecha se encuentra vigente y tiene las siguientes características:

Información contrato:

Fecha de inicio: 14 de febrero de 2023
Plazo Inicial: hasta el 30 de abril de 2023

Estado obra:

Los porcentajes de avance según lo programado vs ejecutado para el presente contrato son:

Avance programado: 25.30%

Avance ejecutado: 0%

La meta física definida para el presente contrato No. 100-18.06.364 O DE 2022, teniendo en cuenta la prórroga No. 2 en la cual se adicionaron **DIEZ MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000.000,00),** para la ejecución del contrato citado y en su intervención este contrato contempla las siguientes actividades:

Reposición de 29 alcantarillas con tubería PVC de 36"
Construcción de muro de contención en concreto reforzado H=3,5 mts y 15 metros de longitud
Construcción de 2.000 ml de filtro de 4"
Construcción de 1.000 mts de placa huella
Construcción de 4.000 mts de pavimento en concreto rígido.

Se contempla que el contratista realice la intervención a los siguientes tramos pendientes los cuales hacen parte del objeto del contrato, durante el periodo solicitado por el Contratista de prórroga hasta el 30 de noviembre de 2023, a la espera de que se garantice acompañamiento de interventoría:

- Construcción de 1000 ml de placa huella entre Vereda la Colonia y Crucero San Juan.
- Construcción de 4000 ml Pavimento rígido entre el Crucero San Juan y Miravalle.
- Construcción de 15 ml de Muro de contención margen derecha vía a Miravalle.
- 2000 ml de filtro entre Crucero San Juan y Miravalle
- Reposición de 29 alcantarillas de 36" en ambos tramos

Por lo que se requiere prorrogar el contrato de obra, motivado en la necesidad de culminar las obras mencionadas, dadas las dificultades de logística que ha tenido el contratista, por lo cual ha impedido el normal desarrollo del Contrato de Obra Pública No. 100-18.06.364 O DE 2022.

El contratista de obra no ha iniciado la ejecución de las actividades contractuales, sin embargo, este se encuentra terminando de organizar la logística como ingreso de materiales cuando puede, también ha tenido dificultades por él no envió de la tubería para la construcción de las alcantarillas, la consecución de personal mano de obra no calificada y la intervención que se está llevando a cabo por parte del municipio de acuerdo a compromiso del arreglo de las vías alternas para poder hacer cierre total de las dos vías que se van a intervenir para el tránsito adecuado de la comunidad que se va a afectar con los cierres de las vías a intervenir, ya que la temporada de lluvias que se presenta en este sector ha deteriorado estas vías.

Por todo lo anteriormente expuesto, en calidad de contratante del proyecto citado en la referencia, le solicito de manera atenta la prórroga del contrato de Interventoría No. 1079-

2022 cuyo Objeto es: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL", LOTE 14"**, siendo contratista el: **CONSORCIO INTERV VÍAS RURALES 2022,** prórroga que se solicita hasta el próximo 02 de diciembre de 2023, toda vez que él término restante del contrato de Interventoría no es suficiente para que el Contratista logre la ejecución de las metas físicas contempladas en el presupuesto oficial y el recibo a satisfacción de las mismas, además de la necesidad de supervisar, verificar la calidad y realizar un adecuado acompañamiento en él desarrollo de las obras.

Agradecemos su atención a la presente.

Cordialmente,

JORGE HUMBERTO TASCÓN OSPINA
Alcalde

Elaboró: Ing. Alejandro Álzate Montoya – Secretario de Obras Públicas
Transcribió: Yulieth Rizo Muñoz – Aux. Administrativo
Revisó: Ing. Alejandro Álzate Montoya – Secretario de Obras Públicas
Aprobó: Jorge Humberto Tascón Ospina - Alcalde

240.49.4

Roldanillo, 10 de abril de 2023

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE INVIAS
SUB-DIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES
Atn; RAÚL ERNESTO VARGAS SOLANO
Bogotá

Referencia: CONTRATO DE OBRA PUBLICA: 005 DE ENERO 2022. OBJETO MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL". CONVENIO 1797-2021 ENTRE INVIAS Y EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

CONTRATISTA: GRUPO M2 S.A.S.

Asunto: Solicitud de prórroga al contrato de Interventoría No. 1079-2022

Cordial saludo Ingeniero Raúl,

El Municipio de Roldanillo viene ejecutando el Convenio No. 1797 de 2021, cuyo objeto es: **"AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"**, firmado con el **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INVIAS**, del cual se deriva el contrato de obra No. 005 de enero de 2022, cuyo objeto es: **MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".**

Este proceso fue publicado en el **SECOP** mediante el No. MRLP-005-2022 de fecha 3/10/2022 y actualmente se encuentra adjudicado y en ejecución. De otra parte, el proyecto tiene las siguientes características:

Información del contrato:

Fecha de inicio: 02 de marzo 2023
Plazo Inicial: 90 días
Fecha de terminación: 30 de abril de 2023

Estado obra:

La meta física definida para el presente contrato y su intervención son:

240.49.4

Construcción de 453 metros linéales de Placa Huella, así:

Corregimiento Santa Rita-Tres Esquinas hacia arriba L=453 ml

Construcción de obras trasversales: 01 unidad con tubería PVC de 36", así.

Como se observa, el plazo que tiene el contrato de obra es igual al de la interventoría, y dado que a la fecha la interventoría se encuentra revisando el informe de revisión de los estudios y diseños y los ajustes a documentos iniciales requeridos como programación de obra, análisis de precios unitarios y programa de obra, no obstante, el contratista de obra ha gestionado permisos, caracterización de materiales, equipo mínimo a utilizar y tiene programada la logística para suministro de materiales pétreos y tubería para dar inicio a la ejecución de actividades, pero se requiere un plazo adicional para los dos contratos.

Por todo lo anteriormente expuesto, en calidad de contratante del proyecto en la referencia, le solicito de manera atenta la prórroga al contrato de interventoría No. 1079-2022 cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL, LOTE 14"** por el **CONSORCIO INTERV VÍAS RURALES 2022**, prorroga que se solicita hasta el próximo 30 de agosto de 2023, toda vez que el término restante del contrato de obra es insuficiente para lograr la ejecución de las metas físicas contempladas en el presupuesto oficial y el recibo a satisfacción de las mismas.

Agradecemos su atención a la presente.

Cordialmente,

JORGE MARIO ESCARRIA RODRIGUEZ
Alcalde Municipal

Digitado por	Alexandra María Núñez /Aux. administrativa	Fecha	17/04/2023
Revisador por	Ar. Andrea Susana Millán A./sria infraestructura y vivienda	Fecha	17/04/2023
Aprobado por	Ar. Andrea Susana Millán A./sria infraestructura y vivienda	Fecha	17/04/2023

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 4

FECHA: 10/04/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de vías Regionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** VALLE DEL CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1079-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERV VIAS RURALES 2022

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL", LOTE 14.

FECHA DE INICIO: 2/02/2023

PLAZO INICIAL: HASTA 30 ABRIL DE 2023

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30 ABRIL DE 2023 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 901.833.506,00

VALOR ACUMULADO: $ 901.833.506,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ADRIAN OSORIO BETANCOURT

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 90.183.350,60	11	7	2022	30/10/2023		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 180.366.701,20	11	7	2022	30/10/2023		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 180.366.701,20	11	7	2022	30	4	2026
Calidad del servicio	30%	$ 270.550.051,80	30	4	2023	30	4	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101368138

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

FECHA: 10/04/2023 (Día / Mes / Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 90.183.350,60	11	7	2022	30/10/2023		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 180.366.701,20	11	7	2022	30/10/2023		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e Indemnizaciones	20%	$ 180.366.701,20	11	7	2022	30	4	2026
Calidad del servicio	30%	$ 270.550.051,80	30	4	2023	30	4	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101388138

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:

Corrección de vigencia de inicio de vigencia por orden de inicio, el cuál es a partir del 12 de julio de 2022.

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 90.183.350,60	12	7	2022	31/10/2023		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 180.366.701,20	12	7	2022	31/10/2023		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e Indemnizaciones	20%	$ 180.366.701,20	12	7	2022	1	5	2026
Calidad del servicio	30%	$ 270.550.051,80	1	5	2023	1	5	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101388138

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:

Corrección de vigencia de inicio de vigencia por orden de inicio, el cuál es a partir del 12 de julio de 2022.

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

FECHA: 10/04/2023 (Día / Mes / Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 90.183.360,60	12	7	2022	31/10/2023		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	15%	$ 133.051.824,00	12	7	2022	31/10/2023		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 180.366.701,20	12	7	2022	1	5	2026
Calidad del servicio	30%	$ 270.550.051,80	1	5	2023	1	5	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101388138

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: ----------

OBSERVACIONES:

Mediante el Anexo 3 se hace constar que el valor asegurado correcto del amparo de buen manejo y correcta inversión del anticipo es $133.051.824.
Asimismo se hace constar que la vigencia de los amparos de la presente póliza es la siguiente:
Cumplimiento: su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato.
Buen manejo y correcta inversión del anticipo: su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: con una vigencia igual al plazo del mismo y tres (3) años mas.
Calidad del servicio: con una vigencia de cinco (5) años a partir del acta de recibo final.

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 90.183.360,60	12	7	2022	31/10/2023		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	17%	$ 151.568.656,40	12	7	2022	31/10/2023		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 180.366.701,20	12	7	2022	1	5	2026
Calidad del servicio	30%	$ 270.550.051,80	1	5	2023	1	5	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101388138

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: ----------

OBSERVACIONES:

Mediante el Anexo 4 se procede a aclarar que la suma asegurada del amparo de buen manejo y correcta inversión del anticipo es por ciento cincuenta y un millones quinientos sesenta y ocho mil seiscientos cincuenta y seis pesos con cuarenta centavos ($151.568.656,40).
Mediante el Anexo 4 se hace constar que el valor asegurado correcto del amparo de buen manejo y correcta inversión del anticipo es $133.051.824.00

FECHA: 10/04/2023 (Día / Mes / Año)

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 90.183.350,60	12	7	2022	31/10/2023		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	17%	$ 151.568.656,40	12	7	2022	31/10/2023		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 180.366.701,20	12	7	2022	1	5	2026
Calidad del servicio	30%	$ 270.550.051,80	1	5	2023	1	5	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101388138

Certificado de modificación o anexo No.: 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:
Orden de Inicio 02/02/2023 ANEXO 5

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: EDGAR GIOVANNI VEGA S.
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:011960386 CPI

Firma

Nombre: ADRIAN OSORIO BETANCOURT
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:19202-229598

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	MINISTERIO DE TRANSPORTE **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS**	CÓDIGO			
	DIRECCIÓN JURIDICA - SUBDIRECCIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES	VERSIÓN			
	GARANTÍAS CONTRACTUALES AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	PÁGINA	1	DE	1
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES					

CONTRATO No. 1079 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERV VIAS RURALES 2022 con NIT 901.598.532-1.

OBJETO DEL CONTRATO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL", LOTE 14".

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 12 de julio del 2022

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: Hasta 30 de abril del 2023

PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO: N/A

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $901.833.506

VALOR ADICIONAL: N/A	No. REGISTRO PRESUPUESTAL: 820322 de fecha 29 de julio del 2022 por valor de $100.000.000 de la vigencia 2022. No. COMPROMISO DE VIGENCIA FUTURA: 3122 de fecha 29 de julio del 2022 por valor de $801.833.506.

DOCUMENTO QUE AMPARA

- Contrato principal número 1079 de fecha 12 de julio del 2022.

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

1. Póliza Única de Cumplimiento No: 21-44-101388138		**Anexo No: 4**		**FECHA: 15/09/2022**	**Aseguradora:**	**SEGUROS DEL ESTADO S.A**
a). Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	DESDE:	12/07/2022	HASTA:	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	VALOR:	$90.183.350.60
b). Buen manejo y correcta inversión del anticipo concedido al INTERVENTOR	DESDE:	12/07/2022	HASTA:	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	VALOR:	$151.568.656.40
c). Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el interventor haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	DESDE:	12/07/2022	HASTA:	01/05/2026	VALOR:	$180.366.701.20
d). Calidad del Servicio	DESDE:	vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha del acta de recibo definitivo			VALOR:	$270.550.051.80

Cerrar Imprimir Verificar Anexos

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

MEMORANDO No SVR 28421

Fecha
18/04/2023
DD/MM/AAAA

No. Radicación Interna	1797509

Los campos marcados con ■ son requeridos

Información de Asignación

■ **Para**	SUBDIRECCIÓN GESTION CONTRACTUAL Y PROCESOS ADTVOS ADRIANA DIAZ IZQUIERDO
De	RAUL ERNESTO VARGAS SOLANO
De Dependencia	SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES
Copia a	
Asignacion de la Copia:	
Asignado a:	KAREN SOFIA ZUNIGA NAVARRO

Información del Documento

■ **Referencia**	SOLICITUD REVISIÓN Y APROBACIÓN PÓLIZA AMPARANDO LA ORDEN DE INICIO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 1079-2022

Anexos

■ **Anexo**	**1 Contrato de Interventoría No. 1079 de 2022.pdf** **1.1 SECOP II - Contrato de Interventoría No. 1079 de 2022.pdf** **1.2 REG 820322 CON 1079-2022 SVR.pdf** **1.2.2 VIGENCIA FUTURA REG 3122 CON 1079-2022 SVR.pdf** **1.3 Acta de aprobacion poliza.pdf** **2 Orden de Inicio - SVR 5047 del 230202 - Contrato No. 1079 de 2022.pdf** **2.1 Anexo 5- a revision.pdf** **2.2 REG 193523 CON 1079-2023 SVR- Vigencia 2023.pdf**

■Contenido

Respetada Doctora,

Por medio del presente, esta Subdirección remite para su revisión y aprobación el anexo 05 de la póliza de cumplimiento 21-44-101388138 aportada por el CONSORCIO INTERV VIAS RURALES 2022 reconociendo la orden de Inicio del Contrato de Interventoría No. 1079 de 2022, cuyo objeto es : "***INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL", LOTE 14.***"

Cordialmente,

RAÚL ERNESTO VARGAS SOLANO
Subdirector de Vías Regionales

Proyectó: Abg. Mónica Barros V.
Revisó: Ing. Ledy Batero.
VoBo: Ing. Jonathan Parra

MINISTERIO DE TRANSPORTE INVIAS

Historia del documento

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	09/04/2023 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Vías Regionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Valle

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ **No.** 1
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1079 de 2022

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL", LOTE 14.

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERV VIAS RURALES 2022
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: ADRIAN OSORIO BETANCOURT
RESOLUCIÓN No.: 2838 DE 03/08/2022 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA N°: 100-18.06.082 DE 2022, OP 001 DE 2023, 279 DE 2022, LP-03-2022, MRLP005DE2022, LP-002-2022 LP-004-2022 CONTRATISTA: CONSORCIO MEJORAMIENTO PLACA HUELLA YOTOCO, CONSORCIO NUEVA GENERACION CAICEDONIA, JORGE JULIO CARMONA GIRALDO BOLIVAR, GRUPO M2 S.A.S ROLDANILLO, la CONSTRUCTORA CIVILCOL S.A.S.LA UNION,

PLAZO INICIAL: 30/04/2023 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 10 meses (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 02/02/2023 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/04/2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 901,833,506.00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 901,833,506.00

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. __ de fecha _____		AÑO																TOTAL					
											MES 1		MES 2		MES 3		MES 4		MES 5		MES 6		MES 7		MES 8		MES 9		MES 10			
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR		
	1	Director de Interventoría	$ 6,467,500.00		10.00	$ 64,675,000.00					1.00	$ 6,467,500	1.00	$ 6,467,500	1.00	$ 6,467,500	1.00	$ 6,467,500	1.00	$ 6,467,500	1.00	$ 6,467,500	1.00	$ 6,467,500	1.00	$ 6,467,500	1.00	$ 6,467,500	10.000	$ 64,675,000.00		
	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5,472,500.00		6.00	$ 32,835,000.00					0.60	$ 3,283,500	0.60	$ 3,283,500	0.60	$ 3,283,500	0.60	$ 3,283,500	0.60	$ 3,283,500	0.60	$ 3,283,500	0.60	$ 3,283,500	0.60	$ 3,283,500	0.60	$ 3,283,500	6.000	$ 32,835,000.00		
	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3,482,500.00		10.00	$ 34,825,000.00					1.00	$ 3,482,500	1.00	$ 3,482,500	1.00	$ 3,482,500	1.00	$ 3,482,500	1.00	$ 3,482,500	1.00	$ 3,482,500	1.00	$ 3,482,500	1.00	$ 3,482,500	1.00	$ 3,482,500	10.000	$ 34,825,000.00		
	1	Especialista Ambiental y/o sostenibilidad	$ 7,000,000.00		1.00	$ 7,000,000.00					0.20	$ 1,400,000	0.20	$ 1,400,000		$ -	0.15	$ 1,050,000		$ -	0.15	$ 1,050,000		$ -	0.15	$ 1,050,000		$ -	0.15	$ 1,050,000	1.000	$ 7,000,000.00
	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 7,000,000.00		1.60	$ 11,200,000.00					0.40	$ 2,800,000	0.40	$ 2,800,000		$ -	0.20	$ 1,400,000		$ -	0.20	$ 1,400,000		$ -	0.20	$ 1,400,000		$ -	0.20	$ 1,400,000	1.600	$ 11,200,000.00
	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 7,000,000.00		1.60	$ 11,200,000.00					0.40	$ 2,800,000	0.40	$ 2,800,000		$ -	0.20	$ 1,400,000		$ -	0.20	$ 1,400,000		$ -	0.20	$ 1,400,000		$ -	0.20	$ 1,400,000	1.600	$ 11,200,000.00
	1	Especialista en Estructuras	$ 7,000,000.00		1.00	$ 7,000,000.00					0.20	$ 1,400,000	0.20	$ 1,400,000		$ -	0.15	$ 1,050,000		$ -	0.15	$ 1,050,000		$ -	0.15	$ 1,050,000		$ -	0.15	$ 1,050,000	1.000	$ 7,000,000.00
	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 7,000,000.00		1.60	$ 11,200,000.00					0.40	$ 2,800,000	0.40	$ 2,800,000		$ -	0.20	$ 1,400,000		$ -	0.20	$ 1,400,000		$ -	0.20	$ 1,400,000		$ -	0.20	$ 1,400,000	1.600	$ 11,200,000.00
	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 7,000,000.00		1.00	$ 7,000,000.00					0.20	$ 1,400,000	0.20	$ 1,400,000		$ -	0.15	$ 1,050,000		$ -	0.15	$ 1,050,000		$ -	0.15	$ 1,050,000		$ -	0.15	$ 1,050,000	1.000	$ 7,000,000.00
	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 3,482,500.00		1.00	$ 3,482,500.00					0.10	$ 348,250	0.10	$ 348,250	0.10	$ 348,250	0.10	$ 348,250	0.10	$ 348,250	0.10	$ 348,250	0.10	$ 348,250	0.10	$ 348,250	0.10	$ 348,250	0.10	$ 348,250	1.000	$ 3,482,500.00
	1	Inspector	$ 2,089,500.00		10.00	$ 20,895,000.00					1.00	$ 2,089,500	1.00	$ 2,089,500	1.00	$ 2,089,500	1.00	$ 2,089,500	1.00	$ 2,089,500	1.00	$ 2,089,500	1.00	$ 2,089,500	1.00	$ 2,089,500	1.00	$ 2,089,500	1.00	$ 2,089,500	10.000	$ 20,895,000.00
	1	Inspector SST	$ 2,089,500.00		6.00	$ 12,537,000.00						$ -	0.67	$ 1,392,861	0.67	$ 1,392,861	0.67	$ 1,392,861	0.67	$ 1,393,070	0.67	$ 1,393,070	0.67	$ 1,393,070	0.67	$ 1,393,070	0.67	$ 1,393,070	0.67	$ 1,393,070	6.000	$ 12,537,000.00
	1	Secretaria	$ 1,144,250.00		10.00	$ 11,442,500.00					1.00	$ 1,144,250	1.00	$ 1,144,250	1.00	$ 1,144,250	1.00	$ 1,144,250	1.00	$ 1,144,250	1.00	$ 1,144,250	1.00	$ 1,144,250	1.00	$ 1,144,250	1.00	$ 1,144,250	1.00	$ 1,144,250	10.000	$ 11,442,500.00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 235,292,000					$ 29,415,500.00		$ 30,808,360.70		$ 18,208,360.70		$ 25,558,360.70		$ 18,208,569.65		$ 25,558,569.65		$ 18,208,569.65		$ 25,558,569.65		$ 18,208,569.65		$ 25,558,569.65		$ 235,292,000.00	
FACTOR MULTIPLICADOR						2.36					2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36	
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 555,289,120					$ 69,420,580.0		$ 72,707,731.3		$ 42,971,731.3		$ 60,317,731.3		$ 42,972,224.4		$ 60,318,224.4		$ 42,972,224.4		$ 60,318,224.4		$ 42,972,224.4		$ 60,318,224.4		$ 555,289,120	

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO																TOTAL					
											MES		MES		MES		MES		MES		MES		MES		MES		MES					
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR		
		OTROS COSTOS DIRECTOS																														
		Viaticos Director y/o Especialistas	$ 149,250.00	Dia	10.00	$ 1,492,500					1	$ 149,250.00	1	$ 149,250.00	1	$ 149,250.00	1	$ 149,250.00	1	$ 149,250.00	1	$ 149,250.00	1	$ 149,250.00	1	$ 149,250.00	1	$ 149,250.00	10	$ 1,492,500.00		
		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor, peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5,572,000	Mes	10.00	$ 55,720,000					1	$ 5,572,000	1	$ 5,572,000	1	$ 5,572,000	1	$ 5,572,000	1	$ 5,572,000	1	$ 5,572,000	1	$ 5,572,000	1	$ 5,572,000	1	$ 5,572,000	10	$ 55,720,000.0		
		Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 646,750.00	Mes	10.00	$ 6,467,500					1	$ 646,750	1	$ 646,750	1	$ 646,750	1	$ 646,750	1	$ 646,750	1	$ 646,750	1	$ 646,750	1	$ 646,750	1	$ 646,750	10	$ 6,467,500.00		
		Trabajo de topografía (incluye personal, equipo y transporte)	$ 6,467,500.00	Según comprobante por mes	2.00	$ 12,935,000							1	$ 6,467,500	1	$ 6,467,500													2	$ 12,935,000		
		Ensayos de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 497,500.00	Según comprobante por mes	3.00	$ 1,492,500									0.50	$ 248,750	0.50	$ 248,750	0.50	$ 248,750	0.50	$ 248,750	0.50	$ 248,750	0.50	$ 248,750					3	$ 1,492,500
		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 995,000.00	Según comprobante por mes	10.00	$ 9,950,000					1	$ 995,000	1	$ 995,000	1	$ 995,000	1	$ 995,000	1	$ 995,000	1	$ 995,000	1	$ 995,000	1	$ 995,000	1	$ 995,000	10	$ 9,950,000		
		Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 1,492,500.00	Según comprobante por mes	5.00	$ 7,462,500					0.5	$ 746,250	0.5	$ 746,250	0.5	$ 746,250	0.5	$ 746,250	0.5	$ 746,250	0.5	$ 746,250	0.5	$ 746,250	0.5	$ 746,250	0.5	$ 746,250	0.5	$ 746,250	5	$ 7,462,500
		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 497,500.00	Según comprobante por mes	10.00	$ 4,975,000					1	$ 497,500	1	$ 497,500	1	$ 497,500	1	$ 497,500	1	$ 497,500	1	$ 497,500	1	$ 497,500	1	$ 497,500	1	$ 497,500	10	$ 4,975,000		
		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	$ 497,500.00	Según comprobante por mes	10.00	$ 4,975,000					1	$ 497,500	1	$ 497,500	1	$ 497,500	1	$ 497,500	1	$ 497,500	1	$ 497,500	1	$ 497,500	1	$ 497,500	1	$ 497,500	10	$ 4,975,000		
		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 550,000.00	Según comprobante por mes	6.00	$ 3,300,000					1	$ 550,000	1	$ 550,000	1	$ 550,000	1	$ 550,000	1	$ 550,000	1	$ 550,000							6	$ 3,300,000		
		Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200,000.00	Según comprobante por mes	6.00	$ 1,200,000							0.67	$ 133,333	0.67	$ 133,333	0.67	$ 133,333	0.67	$ 133,333	0.67	$ 133,333	0.67	$ 133,333	0.67	$ 133,334	0.67	$ 133,334	0.67	$ 133,334	6	$ 1,200,000
		Ajuste al peso o por acta de modificación																														
*		**SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)**				$ 109,970,000					$ 9,654,250		$ 16,255,083		$ 16,503,833		$ 10,036,333		$ 10,036,333		$ 10,036,333		$ 9,486,333		$ 9,486,334		$ 9,237,584		$ 9,237,584		$ 109,970,000	
*		**SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)**				$ 665,259,120					$ 79,074,830		$ 88,962,815		$ 59,475,564		$ 70,354,064		$ 53,008,557		$ 70,354,557		$ 52,458,557		$ 69,804,558		$ 52,209,808		$ 69,555,808		$ 665,259,120	
*		**PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = D)**				$ 92,584,162																						$ 92,584,162		$ 92,584,162		
*		**SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = (E)**				$ 757,843,282					$ 79,074,830		$ 88,962,815		$ 59,475,564		$ 70,354,064		$ 53,008,557		$ 70,354,557		$ 52,458,557		$ 69,804,558		$ 52,209,808		$ 162,139,970		$ 757,843,282	
*		**IVA = 19% * (E) = (F)**				$ 143,990,224					$ 15,024,218		$ 16,902,935		$ 11,300,357		$ 13,367,272		$ 10,071,626		$ 13,367,366		$ 9,967,126		$ 13,262,866		$ 9,919,864		$ 30,806,594		$ 143,990,224	
*		**COSTO TOTAL = (E) + (F)**				$ 901,833,506					$ 94,099,048		$ 105,865,750		$ 70,775,921		$ 83,721,336		$ 63,080,183		$ 83,721,923		$ 62,425,683		$ 83,067,424		$ 62,129,672		$ 192,946,564		$ 901,833,506	

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:
Se presenta el plan de cargas inicial el contrato de interventoria teniendo en como base la condiciones iniciales según la propuesta economica aprobada (dedicaciones recursos establecidos en la propuesta).

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: ALVARO ENRIQUE RODRIGUEZ PEREZ
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 08202117926ATL

Firma:
Nombre: ADRIAN OSORIO BETANCOURT
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-229598 CAU
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 11/04/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** VALLE **ACTA No:** 1

POR ACTUALIZACIÓN DE SUELDOS Y TARIFAS ☐
POR CONTRATO ADICIONAL EN VALOR ☐
POR PRÓRROGA ☑
POR EFECTO DE LA SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ☐
POR NECESIDADES DEL CONTRATO ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1079 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL", LOTE 14.

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERV VIAS RURALES 2022
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: ADRIAN OSORIO BETANCOURT
RESOLUCIÓN No.: 2838 DE 03/08/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No: 100-18.06.082 DE 2022, OP 001 DE 2023, 279 DE 2022, LP-03-2022, MRLP005DE2022, LP-002-2022, LP-004-2022 CONTRATISTA: CONSORCIO MEJORAMIENTO PLACA HUELLA YOTOCO; CONSORCIO NUEVA GENERACION CAICEDONIA; JORGE JULIO CARMONA GIRALDO BOLIVAR; GRUPO M2 S.A.S ROLDANILLO; la CONSTRUCTORA CIVILCOL S.A.S.LA UNION.

PLAZO INICIAL: 3 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 02/02/2023 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 901,835,266.00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 901,833,506.00

PLAZO ACUMULADO: 3 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/04/2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: 0.00

No. de ORDEN	CANT.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		MODIFICACIONES: CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. ____ de fecha _____			MODIFICACIONES: PRESENTES		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA, Acta de Costos No. 1 de fecha __Febrero 2023__		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
		CONCEPTO	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR TOTAL	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	+ -	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO (H / Mes)	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL															
1	1	Director de Interventoría	$ 6,467,500.00	$ -	10.00	$ 64,675,000.00	0.00	0.00				0.00	$ -	1.00	$ 6,467,500.00	10.00	$ 64,675,000.00
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5,472,500.00	$ -	6.00	$ 32,835,000.00	0.00	0.00				0.00	$ -	0.60	$ 3,283,500.00	6.00	$ 32,835,000.00
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3,482,500.00	$ -	10.00	$ 34,825,000.00	0.00	0.00				0.00	$ -	0.00	$ -	10.00	$ 34,825,000.00
4	1	Especialista Ambiental y/o sostenibilidad	$ 7,000,000.00	$ -	1.00	$ 7,000,000.00	0.00	0.00				0.00	$ -	0.00	$ -	1.00	$ 7,000,000.00
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 7,000,000.00	$ -	1.60	$ 11,200,000.00	0.00	0.00				0.00	$ -	0.00	$ -	1.60	$ 11,200,000.00
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 7,000,000.00	$ -	1.60	$ 11,200,000.00	0.00	0.00				0.00	$ -	0.00	$ -	1.60	$ 11,200,000.00
7	1	Especialista en Estructuras	$ 7,000,000.00	$ -	1.00	$ 7,000,000.00	0.00	0.00				0.00	$ -	0.00	$ -	1.00	$ 7,000,000.00
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 7,000,000.00	$ -	1.60	$ 11,200,000.00	0.00	0.00				0.00	$ -	0.00	$ -	1.60	$ 11,200,000.00
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 7,000,000.00	$ -	1.00	$ 7,000,000.00	0.00	0.00				0.00	$ -	0.00	$ -	1.00	$ 7,000,000.00
10	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión	$ 3,482,500.00	$ -	1.00	$ 3,482,500.00	0.00	0.00				0.00	$ -	0.00	$ -	1.00	$ 3,482,500.00
		PERSONAL TECNICO															$ -
11	1	Inspector SST	$ 2,089,500.00	$ -	6.00	$ 12,537,000.00	0.00	0.00				0.00	$ -	0.00	$ -	6.00	$ 12,537,000.00
12	1	Inspector	$ 2,089,500.00	$ -	10.00	$ 20,895,000.00	0.00	0.00				0.00	$ -	0.00	$ -	10.00	$ 20,895,000.00
		PERSONAL ADMINISTRATIVO															$ -
13	1	Secretaria	$ 1,144,250.00	$ -	10	$ 11,442,500.00	0.00	0.00				0.00	$ -	1.00	$ 1,144,250.00	10.00	$ 11,442,500.00
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				**$ 235,292,000.00**							**$ -**		**$ 10,895,250.00**		**$ 235,292,000.00**
		FACTOR MULTIPLICADOR				**2.36**							**2.36**		**2.36**		**2.36**
		TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (A)				**$ 555,289,120.00**							**$ -**		**$ 25,712,790.00**		**$ 555,289,120.00**

No. de ORDEN	CANT.	CONCEPTO	COSTO	UNIDAD	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR TOTAL	COSTO	UNIDAD DE PAGO	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	+ -	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS															
		VIATICOS															
13	1	Director y Especialistas	$ 149,250.00	Dia	10.00	$ 1,492,500.00						0.00	$ -	1.00	$ 149,250.00	10.00	$ 1,492,500.00
		COSTOS ALQUILER EQUIPOS Y OFICINA															$ -
	1	Camioneta o Campero de más de 2000	$ 5,572,000.00	mes	10.00	$ 55,720,000.00						0.00	$ -	0.00	$ -	10.00	$ 55,720,000.00
14	1	Motocicletas (150cc o mayor, modelo 2014	$ 646,750.00	Mes	10.00	$ 6,467,500.00						0.00	$ -	0.00	$ -	10.00	$ 6,467,500.00
15	1	Trabajo de Topografía (Incluye personal,	$ 6,467,500.00	Mes	2.00	$ 12,935,000.00						0.00	$ -	0.00	$ -	2.00	$ 12,935,000.00
16	1	Ensayos de Laboratorio de Suelos,	$ 497,500.00	Gl	3.00	$ 1,492,500.00						0.00	$ -	0.00	$ -	3.00	$ 1,492,500.00
17	1	Oficina/Campamento (Incluye dotación y servicios publicos)	$ 995,000.00	Mes	10.00	$ 9,950,000.00						0.00	$ -	1.00	$ 995,000.00	10.00	$ 9,950,000.00

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-1
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	

FECHA: 11/04/2023 (Día / Mes / Año)

18		**OTROS COSTOS**														$ -
19	1	Transporte Aéreos y/o Terrestres (Incluye	$ 1,492,500.00	Mes	5.00	$ 7,462,500.00					0.00	$ -	1.00	$ 1,492,500.00	5.00	$ 7,462,500.00
20	1	Edición de Informes, Papelería,	$ 497,500.00	Mes	10.00	$ 4,975,000.00					0.00	$ -	1.00	$ 497,500.00	10.00	$ 4,975,000.00
21	1	Bolsa Insumos de Bioseguridad	$ 550,000.00	Gl	6.00	$ 3,300,000.00					0.00	$ -	0.00	$ -	6.00	$ 3,300,000.00
22	1	Comunicaciones (Telefonia fija y/o celular,	$ 497,500.00	Mes	10.00	$ 4,975,000.00					0.00	$ -	1.00	$ 497,500.00	10.00	$ 4,975,000.00
23	1	Veedurias Ciudadanas (Pago según	$ 200,000.00	Mes	6.00	$ 1,200,000.00					0.00	$ -	0.00	$ -	6.00	$ 1,200,000.00
		Ajuste al peso y/o valor remanente														
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				**$ 109,970,000.00**						**$ -**		**$ 3,631,750.00**		**$ 109,970,000.00**
		* Valor total básico (C) = (A) + (B)				**$ 665,259,120.00**						**$ -**		**$ 29,344,540.00**		**$ 665,259,120.00**
		* Provisión para ajustes y frente adicional (D)				**$ 92,584,162.00**						**$ -**		**$ -**		**$ 92,584,162.00**
		* Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)				**$ 757,843,282.00**						**$ -**		**$ 29,344,540.00**		**$ 757,843,282.00**
		* IVA (F) = (E) * (% IVA)				$ 143,990,224.00						$ -		$ 5,575,463.00		$ 143,990,224.00
		* Costo Total = (E) + (F)				**$ 901,833,506.00**						**$ -**		**$ 34,920,003.00**		**$ 901,833,506.00**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
VALOR TOTAL CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONALES:	$ 757,843,282.00	$ 143,990,224.00	$ 901,833,506.00
VALOR EJECUTADO ACUMULADO (HASTA EL MES ANTERIOR):	$ 29,344,540.00	$ 5,575,463.00	$ 34,920,003.00
VALOR PRESENTE ACTA DE MODIFICACIÓN (ADICIÓN):	$ -	$ -	$ -
SALDO POR EJECUTAR DEL CONTRATO:			$ 866,913,503.00

PLAZO EN MESES	
INICIAL	3
ADICIONAL	0
ACUMULADO	1
FALTANTE	2

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

La presente Acta de Modificación de Costos No.1, suscrita el 10 de abril de 2023, se realiza dado que la Interventoría solicitó una Prórroga No. 01 al contrato de interventoría 1079 de 2022 por un tiempo estimado de siete (7) meses y un día (1) con nueva fecha de terminación 02 de diciembre del 2023 por medio de una redistribución de recursos, esto con el objeto de llevar a cabo el seguimiento y control administrativo, técnico y financiero de los siete (7) contratos de obra hasta la entrega a satisfacción, con el fin de garantizar la inversión total de los recursos y el cumplimiento de las metas físicas contractuales de los mismos. Con el fin de que la interventoría continúe con las funciones de vigilancia, supervisión, seguimiento y control técnico, administrativo, financiero, legal y ambiental hasta la finalización de los contratos de obra derivados de los convenios interadministrativos celebrados por El Instituto Nacional de Vías (INVIAS) con las Alcaldías Municipales:
1. Alcaldía Municipal de YOTOCO, 2. Alcaldía Municipal de LA UNION, 3. Alcaldía Municipal de ROLDANILLO, 4. Alcaldía Municipal de CAICEDONIA, 5. Alcaldía Municipal de BOLIVAR, 6. Alcaldía Municipal DAGUA, 7. Alcaldía Municipal de ANSERMANUEVO.
La prórroga de la interventoría se está solicitando para continuar con el acompañamiento, verificación y control de los contratos de obra ubicados en los Municipios y tramos listados y descritos en la comunicación de la interventoría CTO-1079-2022-89 de fecha 10 de abril de 2023.
En resumen, las actividades por ejecutar son: Construcción de placa huella y tramo en pavimento rigido, construcción de alcantarillas, muros de contención y filtros.

NOTAS:
1. En caso de requerirse recursos que no estén previstos contractualmente, o cuando se trate de frentes adicionales de trabajo, el Interventor debe realizar la redistribución de recursos incluyendo las nuevas dedicaciones y presentar la solicitud debidamente justificada al Supervisor del Contrato de Interventoría para su trámite, tomando como referencia para los costos del personal las exigencias del pliego de condiciones y sus anexos en relación con la experiencia de los especialistas y para otros costos distintos las exigencias del pliego y los soportes a que haya lugar. En caso de ser aceptada se diligencia el Acta de Modificación de Costos para su aprobación.
2. “Ajuste al peso y/o Valor Remanente”, el Valor Remanente corresponde a los recursos que pueden ser redistribuidos de acuerdo con las necesidades del proyecto, manteniendo el valor total del contrato.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron,

Firmado digitalmente por RAUL ERNESTO VARGAS SOLANO

Firma
Nombre: ALVARO ENRIQUE RODRIGUEZ PEREZ
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 08202117926ATL

Firma
Nombre: ADRIAN OSORIO BETANCOURT
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-229598 CAU

Firma:
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: RAUL ERNESTO VARGAS SOLANO
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.:

Revisión:

Director Territorial — Nombre: LUIS FERNANDO GARCIA ARIZABALETA — Matrícula Profesional No.: 68202-091511 — Firma (Suscribe según su competencia funcional)

Gestor Técnico de Proyecto — Nombre: LEDY CONSTANZA BATERO SANTOFIMIO — Matrícula Profesional No.: 17202-74970 CLD — Firma (Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

CONSTANCIA DE ACTUALIZACIÓN DE LOS APLICATIVOS PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS

En ejercicio del control sobre el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales relacionadas con la ejecución de los Contratos y/o Convenios asignados a esta Unidad Ejecutora, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, en especial, el Manual de Contratación e Interventoría del Instituto Nacional de Vías - INVIAS y lo estipulado en la Resolución de delegación de funciones y/o contrato de prestación de servicios profesionales, se deja constancia del estado actualizado de los aplicativos para el control y seguimiento de los proyectos así:

No. De Contrato y/o Convenio: 1079 de 2022

Objeto INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA DEL PROGRAMA ¨COLOMBIA RURAL¨, LOTE 14.

Se marca con una (X)

	ACTUALIZADO	
APLICATIVO	**SI**	**NO APLICA**
SECOP:	X	
SICO:	X	
SEPRO:	X	
CIFRA:		x
GESPROY:		X

Nota: Imprimir pantallazo de cada uno de los aplicativos y evidenciar fecha de impresión a la fecha de esta certificación.

Dado en Bogotá, a los 19 días del mes de Abril del año 2023.

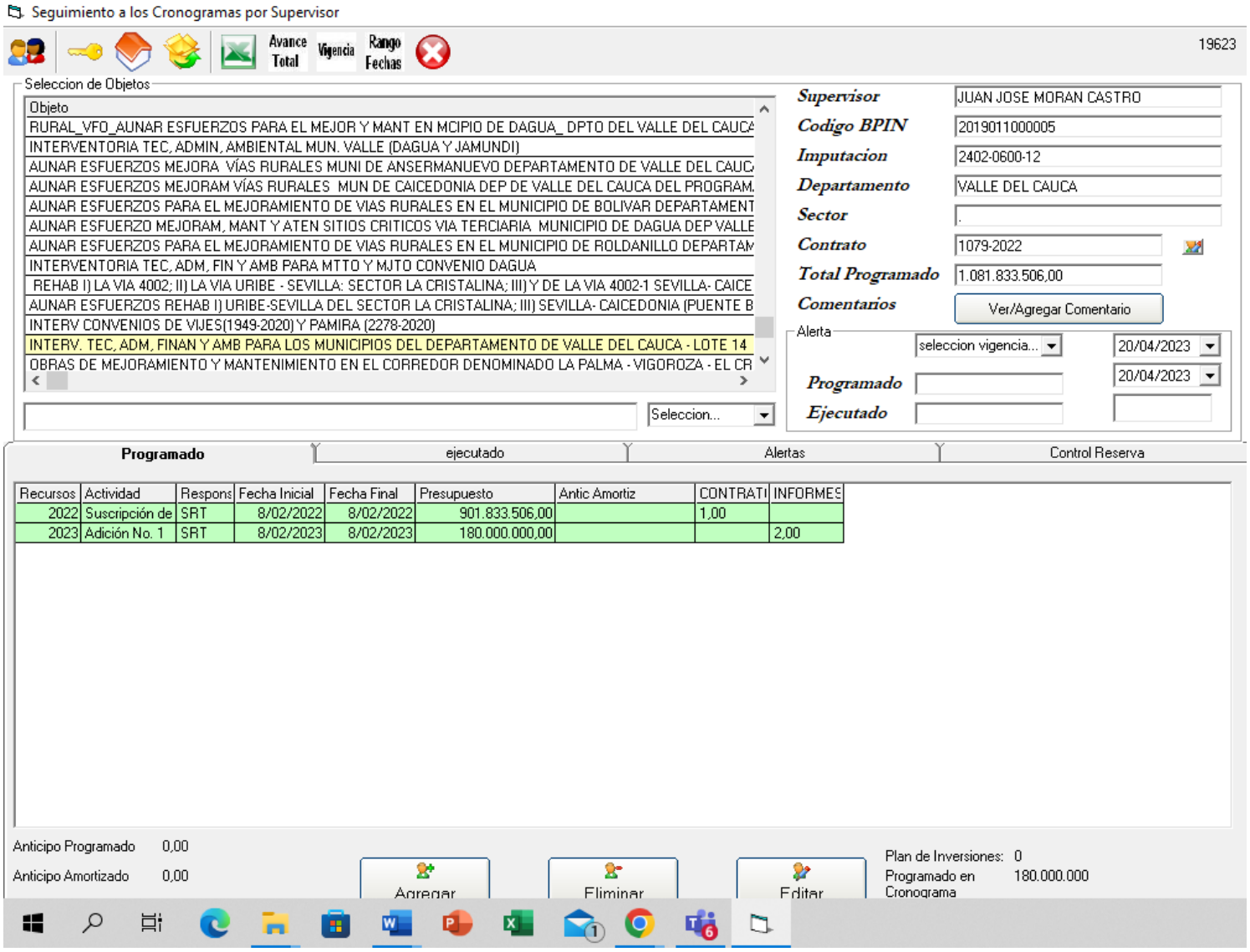
Firmado digitalmente por RAUL ERNESTO VARGAS SOLANO

Nombre**: RAÚL ERNESTO VARGAS SOLANO**
Ordenador del Pago
Subdirección: Vias Regionales
Instituto Nacional de Vías – INVIAS

Nombre: **JONATHAN ANTONIO PARRA**
Coordinador del Proyecto.
Subdirección: Vias Regionales
Instituto Nacional de Vías – INVIAS

Nombre: **LEDY CONSTANZA BATERO SANTOFIMIO**
Gestor del Proyecto
Subdirección: Vias Regionales
Instituto Nacional de Vías – INVIAS

ACTUALIZACIÓN SEPRO INTERVENTORÍA No. 1079-2022



MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Oficina Asesora Jurídica	FICHA TECNICA

Número de Contrato: 1079 **Fecha:**

Contratista: CONSORCIO INTERV VIAS RURALES 2022

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y
MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL", LOTE 14.

PROCESO DE SELECCION

No Proceso:
Res Adj:
Fecha:

Secuencia	Documento	Observaciones
1	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	APROBACION DEL CONTRATO EN SECOP II
2	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	REGISTRO RIEL - LOTE NO. 14
3	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA: FORMATO INFORMACION CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES, CEDULAS, CARTA DE PRESENTACION, CERTIFICACION BANCARIA, CERTIFICADO DE EXISTENCIA, RUT Y ANTECEDENTES DEL CONSORCIADO
4	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	POLIZA DE CUMPLIMIENTO QUE AMAPRA MINUTA PRINCIPAL
5	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	PROPUESTA ECONOMICA
6	RESOLUCION	DE ADJUDICACION No. 1715
7	CERTIFICADO DISP. PRESUPUESTAL	No. 94622
8	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	DOCUMENTO BASE O PLIEGO TIPO - LOTES 1 AL 17- DEFINITIVO
9	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	ANEXO TECNICO
10	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR
11	REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 820322
12	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	TRAZABILIDAD DE LA SOLICITUD DE REVISIÓN DE LA PÓLIZA QUE AMPARA LA MINUTA PRINCIPAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: MEMORANDO SVR 7624 CON SOPORTES Y MEORANDO SPSC 77367 CON SOPORTES
13	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	SOLICITUD DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LA PÓLIZA QUE AMPARA LA MINUTA PRINCIPAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 1079 DE 2022
14	MEMORANDO	MEMORANDO No. SVR 74291 Y MEMORANDO No SS 78403 SOLICITUD DE DESIGNACIÓN DE GESTORES AMBIENTAL Y SOCIAL
15	RESOLUCION	No. 2838 DEL 03 DE AGOSTO DEL 2022 QUE DESIGNA COMO SUPERVISOR DEL CONVENIO AL INGENIERO ADRIAN OSORIO

		BETANCOURT
16	ORDEN DE INICIACION	ORDEN DE INICIO SVR 5047

TOTAL ANEXOS 16

Cerrar Imprimir Verificar Anexos

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

MEMORANDO No SVR 28421

Fecha
18/04/2023
DD/MM/AAAA

No. Radicación Interna	1797509

Los campos marcados con ■ son requeridos

Información de Asignación

■ **Para**	SUBDIRECCIÓN GESTION CONTRACTUAL Y PROCESOS ADTVOS ADRIANA DIAZ IZQUIERDO
De	RAUL ERNESTO VARGAS SOLANO
De Dependencia	SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES
Copia a	
Asignacion de la Copia:	
Asignado a:	KAREN SOFIA ZUNIGA NAVARRO

Información del Documento

■ **Referencia**	SOLICITUD REVISIÓN Y APROBACIÓN PÓLIZA AMPARANDO LA ORDEN DE INICIO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 1079-2022

Anexos

■ **Anexo**	**1 Contrato de Interventoría No. 1079 de 2022.pdf** **1.1 SECOP II - Contrato de Interventoría No. 1079 de 2022.pdf** **1.2 REG 820322 CON 1079-2022 SVR.pdf** **1.2.2 VIGENCIA FUTURA REG 3122 CON 1079-2022 SVR.pdf** **1.3 Acta de aprobacion poliza.pdf** **2 Orden de Inicio - SVR 5047 del 230202 - Contrato No. 1079 de 2022.pdf** **2.1 Anexo 5- a revision.pdf** **2.2 REG 193523 CON 1079-2023 SVR- Vigencia 2023.pdf**

■Contenido

Respetada Doctora,

Por medio del presente, esta Subdirección remite para su revisión y aprobación el anexo 05 de la póliza de cumplimiento 21-44-101388138 aportada por el CONSORCIO INTERV VIAS RURALES 2022 reconociendo la orden de Inicio del Contrato de Interventoría No. 1079 de 2022, cuyo objeto es : "***INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL", LOTE 14.***"

Cordialmente,

RAÚL ERNESTO VARGAS SOLANO
Subdirector de Vías Regionales

Proyectó: Abg. Mónica Barros V.
Revisó: Ing. Ledy Batero.
VoBo: Ing. Jonathan Parra

MINISTERIO DE TRANSPORTE INVIAS

Historia del documento

	MINISTERIO DE TRANSPORTE **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS**	CÓDIGO			
	DIRECCIÓN JURIDICA - SUBDIRECCIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES	VERSIÓN			
	GARANTÍAS CONTRACTUALES AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	PÁGINA	1	DE	1
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES					

CONTRATO No. 1079 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERV VIAS RURALES 2022 con NIT 901.598.532-1.

OBJETO DEL CONTRATO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL", LOTE 14".

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 12 de julio del 2022

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: Hasta 30 de abril del 2023

PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO: N/A

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $901.833.506

VALOR ADICIONAL: N/A	No. REGISTRO PRESUPUESTAL: 820322 de fecha 29 de julio del 2022 por valor de $100.000.000 de la vigencia 2022. No. COMPROMISO DE VIGENCIA FUTURA: 3122 de fecha 29 de julio del 2022 por valor de $801.833.506.

DOCUMENTO QUE AMPARA

- Contrato principal número 1079 de fecha 12 de julio del 2022.

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

1. Póliza Única de Cumplimiento No: 21-44-101388138		**Anexo No: 4**		**FECHA: 15/09/2022**	**Aseguradora:**	**SEGUROS DEL ESTADO S.A**
a). Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	DESDE:	12/07/2022	HASTA:	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	VALOR:	$90.183.350.60
b). Buen manejo y correcta inversión del anticipo concedido al INTERVENTOR	DESDE:	12/07/2022	HASTA:	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	VALOR:	$151.568.656.40
c). Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el interventor haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	DESDE:	12/07/2022	HASTA:	01/05/2026	VALOR:	$180.366.701.20
d). Calidad del Servicio	DESDE:	vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha del acta de recibo definitivo			VALOR:	$270.550.051.80